

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Versión: 02 Página 1 de 101

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC_039-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El Municipio de La Llanada, en cumplimiento de las leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, ordenamiento Jurídico que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda del diez (10%) de la menor cuantía del monto de contratación para la Entidad, y que conlleve a la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio.

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán acceder a la información sobre los estudios previos y demás aspectos relacionados con este proceso de contratación, la cual estará disponible desde la fecha de apertura del proceso en la Oficina de Contratación del Municipio.

Toda correspondencia relacionada con el presente proceso, será entregada mediante la plataforma SECOP II previo registro de los proveedores interesados en participar.

No será atendida la correspondencia enviada a otra dirección electrónica, correspondiente a otra dependencia u oficina de la Entidad.

El Municipio, por su parte, remitirá la correspondencia a la dirección, o número de fax, o correo electrónico, indicados por los respectivos participantes al momento de inscripción o en los documentos de la propuesta.

Así mismo se podrá acceder o consultar esta información a través del Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 2 de 101
INVITACION		

CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE LA LLANADA, identificado con NIT. 801049894-0, y domicilio en la Calle 6 No. 4-09, Barrio San Juan Bosco; **CONVOCA PUBLICAMENTE A CUALQUIER INTERESADO, SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LA PRESENTE INVITACIÓN, PARA QUE PRESENTEN OFERTAS A ESTA ENTIDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL PROCESO

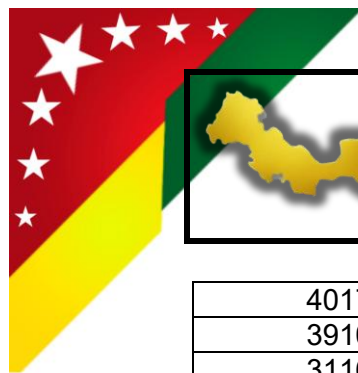
1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

OBJETO A CONTRATAR: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA LLANADA NARIÑO COMO BIEN DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO”, conforme a las especificaciones técnicas y características que se señalan en el presente documento.

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.

El objeto a contratar se clasifica de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
27111900	Herramientas gruesas y de acabado
46171501	Candados
27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
46182001	Mascaras o accesorios
40141700	Material de ferretería y accesorios
40141609	Válvulas de control
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
31151500	Cuerdas
31201500	Cinta adhesiva
31162800	Ferretería en general
31161500	Tornillos
31201600	Otros adhesivos y selladores
40173508	Tapones para tubos de plástico pvc
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
31162403	Goznes o bisagras
27111600	Herramientas de perfilar
40142000	Mangueras



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 3 de 101
INVITACION		

40172800	Codos de tubos
39101600	Lámparas y bombillas
31162000	Clavos
40171500	Tubos y tuberías comerciales
40172900	Uniones de extensión de tubos
40141600	Válvulas
31162100	Anclas
31162400	Fijadores varios
30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30111600	Cemento y cal
46181600	Calzado de protección
46181500	Ropa de seguridad
30171500	Puertas
27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
23271800	Suministro para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
27112700	Herramientas mecánicas
30151500	Material para tejados y techos
31211500	Pinturas y tapa poros
31211800	Disolventes y diluyentes para pinturas
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
27111900	Herramientas gruesas y de acabado
30161500	Materiales para acabados de paredes
30141500	Aislamiento térmico
52131700	Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas
27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
30102400	Varillas
31161800	Arandelas
31161700	Tuercas
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
11121616	Madera de pino
11121608	Bambú
11162100	Tejidos o telas especiales
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
31102400	Fundiciones V

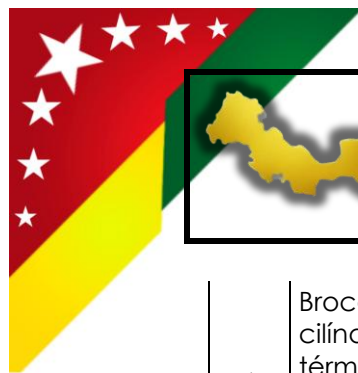
NOTA: La anterior codificación tiene por efecto identificar el servicio objeto del contrato según la clasificación internacional de las Naciones Unidas, pero no constituye requisito habilitante, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, para el cual, según el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, no se requerirá de RUP ni de calificación ni de clasificación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 4 de 101
INVITACION		

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El contratista debe presentar su propuesta por el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste para la totalidad del objeto de contratación. En dicho precio se encuentran comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, imprevistos y utilidades. Adicionalmente el contratista, se obliga con plena autonomía e independencia, el contratista en desarrollo del objeto contractual deberá ejecutar las actividades del contrato de Acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CAN
1	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4-1/2" para corte de metal y acero, fabricado en óxido de aluminio con refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de 1.0 mm a 1.2 mm, eje central de 7/8" y capacidad operativa mínima de 13.300 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente, con rotulado visible de advertencias y fecha de vencimiento vigente grabada en el anillo metálico.	UNIDAD	5
2	Lima plana bastarda de 12 pulgadas (grande) para desbaste pesado de metales, fabricada en acero de alto carbono con tratamiento térmico integral para garantizar máxima dureza y resistencia al desgaste. Cuenta con doble picado en sus caras para una remoción eficiente de material, cantos lisos de seguridad y espiga apta para adaptación de mango ergonómico.	UNIDAD	4
3	Candado de alta seguridad de 60 mm (grande) con cuerpo de latón macizo o acero cementado y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte, tracción y sierra. Cuenta con cilindro de pines de alta precisión con sistema de doble enganche esférico, función de llave retenida con el candado abierto y protección antiganzúa. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil de seguridad, garantizando alta resistencia a la corrosión y la intemperie.	UNIDAD	15
4	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) en diámetro de 1/2", diseñada con vástago cilíndrico para la perforación precisa de metales ferrosos, aluminio y madera. Fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico de alta resistencia al desgaste y al choque térmico. Cuenta con una punta con ángulo de afilado de 118 grados para un rápido autocentrado y canales helicoidales pulidos que optimizan la evacuación de viruta, cumpliendo con las longitudes estándar bajo norma ANSI.	UNIDAD	2
5	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/8" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1



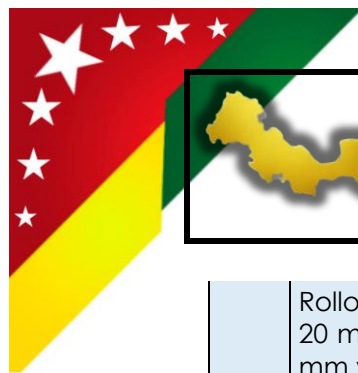
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 5 de 101
INVITACION		

6	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 5/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1
7	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 1/4" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	2
8	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1
9	Candado de seguridad de 30 mm (pequeño) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte y tracción. Cuenta con cilindro de pines de alta precisión con sistema de doble enganche, alta resistencia a la corrosión y la intemperie. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar.	UNIDAD	5
10	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4 pulgadas (100 mm) para corte de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de corte entre 1.0 mm y 1.2 mm (3/64"), diámetro de eje central de 5/8 pulgadas (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413.	UNIDAD	4
11	Disco abrasivo de centro deprimido (Tipo 27) de 4 pulgadas (100 mm) para desbaste y pulido de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio de alta resistencia. Cuenta con un espesor de 1/4 de pulgada (6.0 mm a 6.4 mm) para soportar alta presión lateral, diámetro de eje central de 5/8 de pulgada (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente.	UNIDAD	1
12	Tapabocas industrial desechable de 17.5 cm por 9.5 cm, confeccionado en tela quirúrgica de alta resistencia (mínimo 50 gramos) y refuerzo de espuma protectora. Cuenta con un sistema de ajuste nasal laminado y moldeable para un sellado óptimo al rostro, además de bandas elásticas de cuatro hilos que garantizan una sujeción firme y cómoda durante las jornadas laborales.	UNIDAD	2



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 6 de 101
INVITACION		

13	Racor plástico con rosca hembra de 1/2" y acople para manguera de 1/2" (12.7 mm), fabricado en polipropileno de alto impacto o nailon industrial con alta resistencia al impacto y a la corrosión química. Cuenta con un diseño de espigo dentado que asegura un agarre hermético de alta sujeción mecánica y empaque de caucho nitrilo (NBR) para prevenir fugas de fluidos. Es apto para operar bajo presiones nominales de trabajo continuo de hasta 150 PSI y temperaturas de fluido de hasta 60 °C.	UNIDAD	2
14	Abrazadera metálica de 1/2 pulgada (diámetro ajustable de 13 mm a 20 mm) tipo cremallera o sinfín, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia mecánica para garantizar protección contra la corrosión y la intemperie. Cuenta con una banda con bordes redondeados y lisos para evitar daños o perforaciones en la manguera, un ancho de banda estándar de 9 mm a 12 mm y un tornillo de ajuste con cabeza hexagonal y ranura combinada (pala y cruz).	UNIDAD	10
15	Llave de paso de tipo bola (esférica) con paso total de 2 pulgadas (63 mm) de diámetro nominal, fabricada en cuerpo de bronce pesado, latón forjado o PVC de alta resistencia (según el tipo de tubería de la red). Cuenta con extremos roscados hembra-hembra bajo norma NPT, esfera interior de acero inoxidable o latón cromado con asientos de teflón (PTFE) que aseguran un sellado hermético bidireccional y libre de fugas. Su mecanismo de accionamiento consta de una manija de palanca fabricada en acero galvanizado con recubrimiento de vinilo aislante ergonómico, apta para una presión nominal mínima de trabajo de 150 PSI a 200 PSI.	UNIDAD	1
16	Surtidor de riego tipo mariposa (aspersor giratorio) con acople de rosca de 1/2 pulgada, fabricado en plástico ABS con protección UV, rango de presión operativa de 15 a 45 PSI y diámetro de cobertura entre 6 y 10 metros. Cuenta con un diseño de doble ala giratoria que proporciona un patrón de pulverización circular de 360 grados, garantizando una distribución de agua.	UNIDAD	1
17	Rollo de hilo de fibra sintética (cabuya cosechera) de 750 metros de longitud nominal, referencia 12x1 con peso neto de 1.000 gramos por bobina, calibre estimado de 3 mm y estructura de rafia de polipropileno retorcida. Está fabricado con alta resistencia a la tracción mecánica, protección contra la humedad, inmunidad a hongos o bacterias.	UNIDAD	1
18	Rollo de cinta adhesiva transparente para empaque de 48 mm de ancho por 200 metros de longitud (rollo grande), con un espesor o calibre mínimo de 40 a 45 micras fabricada en película de polietileno o polipropileno biorientado (BOPP). Cuenta con un adhesivo acrílico sensible a la presión con alta adherencia instantánea sobre cajas de cartón, papel y plástico.	UNIDAD	1



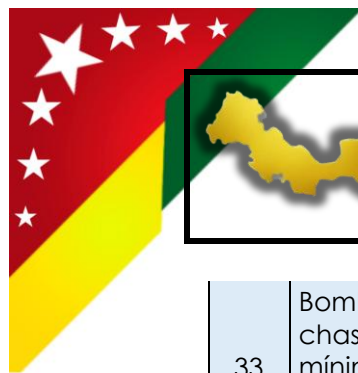
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 7 de 101
INVITACION		

19	Rollo de cinta adhesiva de doble faz de 24 mm de ancho por 10 a 20 metros de longitud (rollo grande), con un espesor mínimo de 1.0 mm y soporte de espuma de polietileno o acrílica de alta densidad. Cuenta con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras protegido por un liner (película protectora) plástico o de papel siliconado de fácil desprendimiento. Está diseñada para la fijación permanente de objetos sobre superficies lisas como metal, madera, vidrio y plástico.	UNIDAD	1
20	Amarra para teja de zinc de 23 cm a 26 cm de longitud, fabricada en alambre de acero galvanizado calibre 18 de alta maleabilidad y resistencia a la corrosión. Cuenta con una cabeza inyectada en polipropileno de alta densidad y un sello o arandela de caucho flexible que garantiza la estanqueidad, previniendo filtraciones de agua en los puntos de perforación de la cubierta.	UNIDAD	50
21	Tornillo hexagonal de grado industrial de 1/2 pulgada de diámetro por 3 o 4 pulgadas de longitud (tamaño grande), fabricado en acero al carbono de alta resistencia bajo especificaciones de grado 2 o grado 5 con acabado zincado para protección contra la oxidación.	UNIDAD	10
22	Tubo de silicona gris de 300 ml con resistencia térmica para operación continua desde -50 °C hasta 200 °C, fabricado a base de caucho de silicona de curado neutro u oxímico de alta elasticidad para cartucho estándar de pistola calafateadora. Cuenta con una excelente adherencia sin imprimación previa sobre metales, aluminio, vidrio, madera, concreto y plásticos.	UNIDAD	1
23	Tapón sanitario de 2 pulgadas (50 mm) de diámetro nominal, fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-S) de alta resistencia al impacto y a la corrosión química, apto para sistemas de desagüe de aguas negras y ventilación. Cuenta con un extremo liso para conexión por cementado solvente (soldadura líquida para PVC) bajo la norma técnica colombiana NTC 1341 o equivalente internacional.	UNIDAD	28
24	Herbicida líquido concentrado soluble (SL) por un (1) litro de contenido neto, formulado a base de Glifosato en concentración mínima de 363 g/L de ácido equivalente (o sal potásica a 446 g/L), de acción sistémica no selectiva y aplicación post-emergente para el control total de malezas anuales y perennes. Debe incluir etiqueta legible con las instrucciones de dosificación y contar obligatoriamente con el registro de venta vigente del ICA, garantizando una vida útil o fecha de vencimiento mínima de dos (2) años al momento de la recepción.	LITRO	2
25	Candado de seguridad de 40 mm (mediano) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido de alta resistencia al corte por cizalla y tracción mecánica. Cuenta con un sistema interno de cilindro de pines de alta precisión, mecanismo de doble enganche para bloqueo del arco, y un diseño con alta tolerancia a	UNIDAD	4



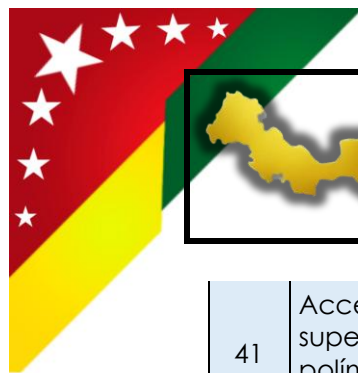
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 8 de 101
INVITACION		

	la corrosión y la intemperie. Se suministra por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar de latón niquelado.		
26	Par de goznes (bisagras de perno removible) de 4 pulgadas de longitud por 4 pulgadas de ancho extendido y espesor mínimo de 2.5 mm, fabricados en acero al carbono de alta resistencia mecánica con acabado zincado o tropicalizado para protección contra la oxidación. Cuentan con un eje central cilíndrico reforzado con perno extraíble de cabeza plana y perforaciones avellanadas estándar para su fijación.	UNIDAD	2
27	Solución de pegamento de contacto tipo Bóxer o equivalente, Presentación por 30 cc de contenido neto en envase metálico sellado, formulado a base de caucho de cloropreno (neopreno) y resinas sintéticas de secado rápido. El adhesivo debe contar con un tiempo de secado al tacto entre 10 y 15 minutos, alta viscosidad y una resistencia térmica final superior a los 60 °C después de su curado completo.	UNIDAD	3
28	Maceta de 3 libras de peso (1.36 kg aproximadamente) con cabeza de acero al carbono forjado y templado, caras pulidas y biseladas para evitar desprendimientos de esquirlas metálicas bajo impacto continuo. Es una herramienta de impacto pesado diseñada para trabajos de demolición manual, golpeo de cinceles, cuñas y conformado de piezas metálicas en mantenimiento general.	UNIDAD	2
29	Manguera de jardín de 1/2 pulgada de diámetro interno, fabricada en PVC flexible de alta calidad con estructura reforzada de tres (3) capas y malla de hilo de poliéster trenzado para alta resistencia a la presión. El material debe contar con protección contra rayos UV para evitar el agrietamiento a la intemperie y una capacidad para soportar presiones de trabajo continuas de hasta 100 PSI.	METRO	12
30	Rollo Cinta de teflón de 1/2 pulgada de ancho por 12 metros de longitud, con un espesor mínimo de 0.075 mm y densidad estándar para el sellado estanco de uniones roscadas. Está fabricada en politetrafluoroetileno puro químicamente inerte, resistente a la corrosión, hongos y temperaturas extremas desde -190 °C hasta 260 °C	UNIDAD	2
31	Manguera flexible para baño (acople sanitario) de 1/2 pulgada de rosca hembra por 1/2 pulgada de rosca hembra (o rosca 7/8" para entrada de sanitario) y longitud estándar de 35 cm a 40 cm, fabricada con un núcleo interno de caucho EPDM o vinilo de alta resistencia, trenzado exterior en hilos de acero inoxidable o aluminio trenzado de alta tenacidad.	UNIDAD	3
32	Union de PVC de 90 grados para presión con diámetro nominal de 1/2 pulgada. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para la conducción de agua potable. Con extremos cementados para unión soldable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	14



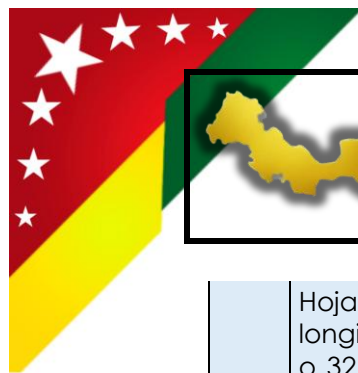
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 9 de 101
INVITACION		

33	Bombillo LED de alta potencia de 50W con rosca estándar E27 y chasis de aluminio-plástico para disipación de calor. Flujo luminoso mínimo de 4,500 lúmenes, temperatura de color de luz blanca (6,500K) y voltaje de operación de 100V a 240V. Vida útil mínima de 15,000 horas y certificación RETILAP vigente.	UNIDAD	22
34	Clavo de acero templado de 2-1/2 pulgadas con cuerpo estriado para mayor sujeción y cabeza plana. Fabricado en acero de alto carbono con tratamiento térmico que evita que se doble al impacto, acabado zincado o galvanizado de alta resistencia a la oxidación, apto para fijación en concreto, mampostería o maderas duras.	UNIDAD	10
35	Tubo de PVC para agua a presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (presión de trabajo de 315 PSI), extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	8
36	Tubo de PVC para agua a presión de 1 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21, con extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	1
37	Tapón de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para sellado de extremos de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	10
38	Válvula de bola para paso de agua de 1/2 pulgada de diámetro nominal, con cuerpo fabricado en latón forjado o bronce y acabado niquelado/cromado. Sistema de cierre de cuarto de vuelta con esfera interna de acero inoxidable o latón cromado, sellos de teflón (PTFE) de alta estanqueidad, manija de palanca de acero con recubrimiento aislante y extremos con rosca hembra.	UNIDAD	2
39	Soldadura líquida para PVC de presentación de 30 cc (centímetros cúbicos) en presentación de tubo colapsable. Pegamento de viscosidad regular y secado rápido, de color transparente, formulado especialmente para unir tuberías y accesorios de PVC hasta de 2 pulgadas de diámetro en redes de agua a presión.	UNIDAD	1
40	Anclaje metálico tipo chazo expansivo por torque o golpe, fabricado en acero al carbono con acabado zincado para alta resistencia a la corrosión. El dispositivo consta de un perno roscado con extremo cónico, una camisa cilíndrica expandible de tres o cuatro segmentos, una tuerca hexagonal y una arandela plana. Está diseñado para la fijación de cargas pesadas en superficies de concreto.	UNIDAD	4



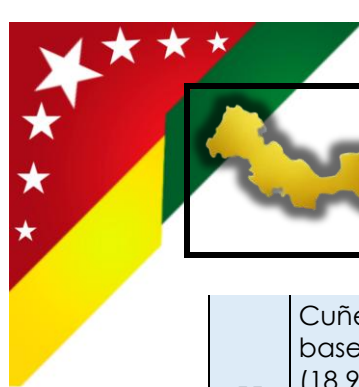
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 10 de 101
INVITACION		

41	Accesorio de fijación tipo gancho adhesivo para montaje superficial, compuesto por un cuerpo o soporte rígido fabricado en polímero de alta resistencia (como ABS o poliestireno) y un gancho integrado de material plástico o metálico antioxidante.	UNIDAD	2
42	Tubo de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para conducción de fluidos. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al impacto y con cumplimiento de la norma técnica NTC 382 o NTC 1339.	UNIDAD	1
43	Grifo plástico para control de fluidos con rosca de entrada de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo llave de chorro o jardín para instalación en pared. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o Polipropileno (PP) rígido de alta densidad, apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al desgaste por intemperie.	UNIDAD	1
44	Adaptador de PVC para presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo macho o hembra con extremo liso (soldable) y extremo roscado para transición de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	5
45	Saco de cemento gris para uso general (tipo UG o equivalente técnico), con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado como cemento hidráulico apto para la preparación de concretos ordinarios, morteros de pega, pañetes, acabados y mampostería en general. Ofrece alta resistencia estructural, trabajabilidad óptima, estabilidad en los tiempos de fraguado.	UNIDAD	51
46	Par de botas de caucho de caña alta para uso industrial o agrícola en talla 40, con protección impermeable total y diseño ergonómico. Fabricadas en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o caucho vulcanizado virgen, con suela autolimpiante de labrado profundo antideslizante.	UNIDAD	1
47	Par de guantes rojo negro para protección mecánica y riesgos mínimos, con diseño ergonómico y alta flexibilidad para agarre en seco o húmedo. Fabricados con un soporte textil de tejido de punto sin costuras (tipo galga 13) en poliéster o nailon, con recubrimiento de poliuretano, nitrilo o látex texturizado en la palma y la punta de los dedos, ofreciendo alta resistencia a la abrasión y al desgarro.	UNIDAD	2
48	Chapa para puerta de entrada principal o alcoba tipo manija (palanca), con escudo o roseta metálica, cilindro de seguridad exterior y botón de seguro interior. Fabricada con cuerpo y componentes mecánicos en acero inoxidable, latón o zamak de alta resistencia, con un juego mínimo de tres llaves, mecanismo de pestillo resbalón ajustable para puertas de madera o metal.	UNIDAD	8



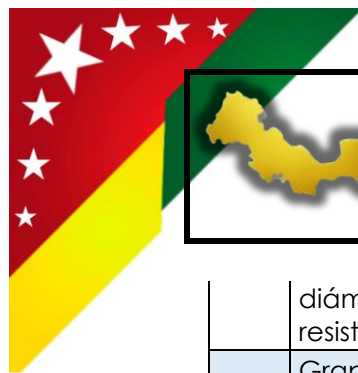
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 11 de 101
INVITACION		

49	Hoja de segueta para corte de metales y materiales duros, con una longitud nominal de 12 pulgadas (300 mm) y una densidad de 18, 24 o 32 dientes por pulgada (TPI) según requerimiento. Fabricada en acero de alta velocidad (HSS) o tecnología bimetálica flexible para prevenir roturas accidentales, resistente a la torsión, al desgaste por fricción, con capacidad de corte preciso en tuberías, perfiles o barras macizas y con cumplimiento de la norma técnica internacional ISO 2336.	UNIDAD	2
50	Saco de abono orgánico mineral o fertilizante simple para uso agrícola, con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado a partir de componentes nutrientes estables y acondicionadores de suelo que aportan elementos mayores (nitrógeno, fósforo, potasio) o materia orgánica. Con cumplimiento estricto del registro de venta del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	UNIDAD	4
51	Rollo de cinta de peligro para señalización y demarcación de áreas de riesgo, con un ancho nominal de 3 pulgadas (7.5 cm) y una longitud de 100 metros. Fabricada en polietileno de baja densidad de alta visibilidad, con pigmentación amarilla y texto impreso en color negro de alta resistencia a la decoloración por rayos UV y a la intemperie, con un espesor estándar que garantiza resistencia a la elongación sin romperse fácilmente, y con cumplimiento de la norma técnica colombiana NTC 4611.	UNIDAD	5
52	Soldadura eléctrica para proceso de arco protegido (SMAW), tipo revestida con especificación AWS E6011 o E6013 y diámetro de 1/8 de pulgada (3.2 mm). Fabricada con núcleo de acero al carbono y revestimiento celulósico o rutilico de fácil encendido, apta para soldar en todas las posiciones con alta penetración o acabado liso, baja emisión de salpicaduras, escoria de fácil remoción.	KILO	1
53	Pulidora angular de 4-1/2 pulgadas (115 mm) de diámetro de disco para operaciones de corte, desbaste y lijado industrial, con una potencia nominal mínima de 800 Vatios y voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricada con carcasa de alta resistencia, velocidad angular en vacío mínima de 11,000 RPM, rosca del eje de 5/8 de pulgada (11 UNC) o M14, sistema de protección contra re arranque involuntario, e incluye guarda de protección ajustable, empuñadura lateral ergonómica, llave de pernos y cumplimiento de la certificación de seguridad eléctrica RETIE o norma técnica equivalente.	UNIDAD	1
54	Hoja de zinc para cubierta de 3.60 metros de longitud nominal, tipo ondulada o acanalada para el techado y cerramiento de estructuras. Fabricada en lámina de acero galvanizado en caliente o recubrimiento de aluzinc, con un ancho nominal estándar (aproximado de 80 cm a 83 cm) y un calibre comercial estándar (como calibre 33, 34 o 35), que proporciona alta resistencia a la corrosión, durabilidad a la intemperie, ligereza estructural	UNIDAD	5



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 12 de 101
INVITACION		

55	Cuñete de pintura tipo 1 color blanco para interiores y exteriores, base agua, con una presentación en envase plástico de 5 galones (18.9 litros). Fabricada con resinas acrílicas o vinil-acrílicas de alta calidad, que ofrece un acabado mate o satinado de alta lavabilidad, máxima resistencia a la abrasión, excelente poder de cubrimiento y rendimiento, bajo olor, libre de metales pesados.	UNIDAD	4
56	Cuerda de manila para amarre, tracción o uso general en empaques e industria, tipo trenzada de tres o cuatro cabos de fibra natural de abacá con un diámetro de 1/2 pulgada. Fabricada con filamentos de alta resistencia a la tracción, flexibilidad y agarre firme, alta resistencia a la abrasión mecánica y degradación ambiental.	METROS	50
57	Galón de tñer (3.785 litros) corriente para la dilución de pinturas, barnices, lacas y limpieza de equipos de aplicación. Fabricado a partir de una mezcla equilibrada de solventes hidrocarburos aromáticos, alifáticos y solventes oxigenados de evaporación controlada, que ofrece una excelente solubilidad, previene el velamiento de los acabados, remueve residuos grasos con eficiencia.	UNIDAD	1
58	Lata de aerosol (400 ml) de pintura esmalte acrílico para aplicación por aspersión en acabados decorativos o de protección sobre superficies de metal, madera o mampostería. Fabricado con pigmentos de alta resistencia a la decoloración por rayos UV, secado rápido, excelente poder de cubrimiento, válvula de atomización uniforme que evita goteos y libre de plomo.	UNIDAD	7
59	Rollo de manguera negra (100 metros) de 1/2 pulgada de diámetro para conducción de agua a baja presión en sistemas de riego, jardinería o instalaciones provisionales. Fabricado en compuesto de polietileno de baja densidad (PEBD) flexible y de alta resistencia, con aditivo de protección contra rayos UV para evitar la degradación por exposición al sol, resistente al aplastamiento.	UNIDAD	1
60	Rollo de cinta Nito (20 metros) aislante de PVC de 3/4 de pulgada de ancho para el aislamiento eléctrico de empalmes, cables y conexiones de baja tensión hasta 600 Voltios. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo con adhesivo de caucho de alta adherencia, autoextinguible, con excelente resistencia a la humedad, a la corrosión, a los rayos UV, a la abrasión mecánica.	UNIDAD	6
61	Gancho cortinero para la sujeción, soporte y deslizamiento de cortinas en tubos, rieles o argollas de sistemas de decoración de interiores. Fabricado en alambre de acero zincado o acero inoxidable de alta resistencia, diseñado para prevenir la deformación por peso, con acabado pulido libre de rebabas que evita el enganche o daño de las telas.	UNIDAD	1
62	Chazo plástico de expansión para la fijación de tornillos y anclaje de elementos livianos en paredes de concreto, ladrillo o bloque macizo. Fabricado en compuesto de nailon (poliamida) o polietileno de alta densidad con aletas laterales anti-rotación, diseñado para un	UNIDAD	36



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 13 de 101
INVITACION		

	diámetro de perforación de 5/16 de pulgada (8 mm), con alta resistencia al impacto, al envejecimiento por humedad.		
63	Grapa metálica para la fijación y sujeción de cables, alambres o maderas en trabajos de electricidad, construcción o tapicería según el tipo de aplicación requerido. Fabricada en alambre de acero al carbono galvanizado o acero inoxidable con puntas afiladas para una penetración limpia, alta resistencia a la flexión, protección contra la oxidación por humedad.	UNIDAD	1
64	Taladro eléctrico (710 Vatios) rotatorio con función de percusión (rotomartillo) para perforación en metal, madera, mampostería y concreto liviano, con un voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricado con mandril de tres mordazas con llave para brocas de hasta 1/2 pulgada (13 mm), velocidad variable reversible mediante gatillo regulable, empuñadura lateral ergonómica de 360 grados con varilla de tope de profundidad, carcasa de alta resistencia a impactos, y con cumplimiento estricto de la certificación de seguridad eléctrica RETIE.	UNIDAD	1
65	Tornillo con tuerca de ensamble mecánico con cabeza hexagonal o cilíndrica y rosca estándar (UNC o métrica) para la fijación y unión de elementos metálicos o de madera. Fabricado en acero al carbono de grado comercial con acabado zincado para alta resistencia a la oxidación, incluye tuerca hexagonal compatible para el correcto torque de apriete, arandela plana o de presión según el requerimiento.	UNIDAD	20
66	Accesorio Tee eléctrica de PVC para canalización de circuitos eléctricos o de telecomunicaciones en instalaciones superpuestas o empotradas en paredes y cielorrasos. Fabricada en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido de alto impacto, autoextinguible (no propaga la llama), resistente a la humedad y a agentes químicos.	UNIDAD	1
67	Rodillo para aplicación de pintura arquitectónica en superficies semirrugasas o rugosas, entregado por unidad, con una longitud de tubo de 9 pulgadas (228 mm), felpa de poliéster de alta densidad con una altura de pelo de 12 mm para garantizar una óptima absorción y retención de pintura sin dejar huellas, estructura interna de tubo plástico reforzado resistente a solventes, y compatible con manerales estándar de varilla de 1/4 de pulgada.	UNIDAD	9
68	Brocha para aplicación de pinturas, esmaltes y barnices, con un ancho de cabezal de 4 pulgadas (101.6 mm), filamentos de cerda natural de flexibilidad media para una óptima retención de pintura, virola metálica reforzada para evitar el desprendimiento de las cerdas, y mango ergonómico de polipropileno resistente a impactos con perforación para colgar.	UNIDAD	4
69	Bisturí metálico de 160 mm de longitud con cuerpo de aleación de zinc de 1.5 mm de espesor resistente a impactos, guía interna de acero inoxidable AISI 430 con un grosor de 0.8 mm para un deslizamiento fluido, mecanismo retráctil de bloqueo automático con resistencia a la presión de corte de hasta 20 kg, y compatibilidad	UNIDAD	2



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 14 de 101
INVITACION		

	con cuchillas seccionables estándar de acero al carbono de 18 mm de ancho y 0.5 mm de espesor.		
70	Espátula de 3 pulgadas (76.2 mm) de ancho de hoja fabricada en acero al carbono templado con 1.2 mm de espesor pulido a espejo para una flexibilidad estructural controlada, longitud de hoja útil de 100 mm con diseño de espiga completa introducida en un mango ergonómico de polipropileno de alta resistencia.	UNIDAD	2
71	Galón de pintura tipo 1 base agua color blanco de 3.785 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, diseñada con un rendimiento teórico de 40 metros cuadrados por galón a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.	UNIDAD	10
72	Brocha mona 2 1/2 para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 63.5 mm y un espesor de cerdas de 18 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 60 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	3
73	Brocha mona de 2 pulgadas para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 50.8 mm y un espesor de cerdas de 15 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 55 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	4
74	Pintura tipo 1 color blanco de base agua de 0.946 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, en presentación de un cuarto de galón y diseñada con un rendimiento teórico de 10 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.	UNIDAD	2
75	Placa superboard de fibrocemento para sistemas de construcción en seco con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 8 mm, fabricada mediante fraguado en autoclave con una mezcla de cemento Portland, sílice y fibras celulósicas, con una densidad de 1.3 gramos por centímetro cúbico para garantizar alta estabilidad dimensional y resistencia al impacto.	UNIDAD	1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 15 de 101
INVITACION		

76	Placa panel yeso estándar para sistemas de construcción en seco en interiores con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 12.7 mm (1/2 pulgada), compuesta por un núcleo incombustible de yeso endurecido y caras revestidas con papel de celulosa de alta resistencia mecánica, con bordes longitudinales rebajados para facilitar el tratamiento de juntas con cinta y masilla, densidad promedio de 7.8 kilogramos por metro cuadrado.	UNIDAD	12
77	Pliegos de lija de agua grano 180 con dimensiones estándar de 230 mm de ancho por 280 mm de largo, fabricados con un respaldo de papel impermeable de peso tipo A altamente flexible y resistente al desgarrar en condiciones húmedas, compuesto por granos abrasivos de carburo de silicio distribuidos en estructura cerrada para garantizar un lijado uniforme.	UNIDAD	4
78	Cinta malla de fibra de vidrio para estuco y juntas en rollos de 50 mm de ancho por 45 metros de longitud y densidad estructural de 65 gramos por metro cuadrado, fabricada con filamentos de fibra de vidrio entrelazados en cuadrícula con tratamiento químico resistente a los álcalis, provista de una cara con adhesivo acrílico sensible a la presión de alta adherencia que elimina la necesidad de una capa previa de masilla.	UNIDAD	2
79	Estuco plástico base agua de 0.946 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico en presentación de un cuarto de galón y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 0.5 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos con un nivel de compuestos orgánicos.	UNIDAD	2
80	Galón de estuco plástico base agua de 3.785 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 2.2 metros cuadrados por galón a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos.	UNIDAD	2
81	Tornillo para drywall de 3.5 mm de diámetro nominal número 6 por 25.4 mm de longitud equivalente a 1 pulgada con cabeza tipo corneta y ranura Phillips número 2, fabricado en acero al carbono AISI 1022 con tratamiento térmico de cementado y templado que garantiza una dureza superficial mínima de 550 HV, acabado superficial fosfatizado negro resistente a la corrosión.	UNIDAD	100



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 16 de 101
INVITACION		

82	Poliuretano PU40 sellador y adhesivo monocomponente en cartucho de 300 ml de volumen con una densidad de 1.4 gramos por centímetro cúbico y una dureza Shore A de 40, diseñado con una elongación a la rotura del 500% y un módulo de elasticidad al 100% de 0.6 Megapascuales, con un tiempo de formación de piel de 45 minutos a una temperatura de 23 grados Celsius y una velocidad de curado completo de 3 milímetros por cada 24 horas, formulado con resinas de poliuretano de alta viscosidad que ofrecen una capacidad de movimiento de junta del 25%, con un rango de resistencia térmica operativa constante desde los menos 40 grados Celsius hasta los 90 grados Celsius.	UNIDAD	2
83	Tubo cortinero de 25.4 mm de diámetro exterior por 3.0 metros de longitud lineal y un espesor de pared de 1.0 mm, fabricado en acero de bajo carbono laminado en frío para garantizar alta rigidez estructural, con acabado superficial de recubrimiento electrolítico cromado brillante de alta adherencia que proporciona una resistencia a la corrosión.	UNIDAD	1
84	Broca para concreto y mampostería de 3/8 de pulgada de diámetro por 6 pulgadas de longitud total con vástago cilíndrico, fabricada con cuerpo de acero aleado al cromo níquelado endurecido a 50 HRC y punta con inserto de carburo de tungsteno soldado a alta temperatura con geometría de corte a 130 grados para perforación por percusión.	UNIDAD	1
85	Pegante PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón, formulado como soldadura líquida solvente de viscosidad regular a base de resinas de policloruro de vinilo con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (Low VOC), diseñado para generar la fusión química en frío de tuberías y accesorios de PVC rígido de hasta 4 pulgadas de diámetro en sistemas de agua fría a presión, con un tiempo de agarre inicial de 30 segundos y un curado completo para pruebas de presión en un lapso de 2 horas.	UNIDAD	1
86	Accesorio Te de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con tres conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con ángulo de derivación a 90 grados para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	4
87	Limpiador PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón formulado a base de solventes químicos orgánicos como acetona y metiletilcetona, diseñado para desengrasar, ablandar y preparar las superficies de contacto en tuberías y accesorios de PVC y CPVC, garantizando la correcta penetración y posterior fusión de la soldadura líquida.	UNIDAD	1
88	Par de botas de caucho de caña alta con una altura de 35 cm en talla 41, fabricadas mediante co-inyección de compuesto de policloruro de vinilo (PVC) 100% impermeable con alta flexibilidad, forro interno textil de poliéster de tejido tubular para mitigar la humedad, suela con labrado profundo autolimpiante y propiedades	UNIDAD	1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 17 de 101
INVITACION		

	antideslizantes resistente a hidrocarburos, ácidos grasos y detergentes, y refuerzos integrados en puntera, talón y tobillos para protección contra impactos mecánicos menores.		
89	Unión de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con dos conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con tope interno central para la alineación exacta de la tubería en tramos rectos de sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	8
90	Reducción buje de 1 pulgada (25.4 mm) exterior a 1/2 pulgada (12.7 mm) interior con conexiones macho-hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	3
91	Chazo plástico de 3/8 de pulgada (9.5 mm) por 2 pulgadas (50.8 mm) acoplado con tornillo de acero cincado de 1/4 de pulgada por 2 y 1/2 pulgadas con cabeza hexagonal, cuerpo de polietileno de alta densidad con aletas antirrotación y expansión bidireccional, diseñado para anclaje mecánico en concreto o mampostería con capacidad de carga a la tracción de hasta 80 kilogramos.	UNIDAD	16
92	Varilla roscada de 1/2 pulgada (12.7 mm) de diámetro nominal por 1.0 metro de longitud lineal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, fabricada en acero al carbono de grado comercial con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para soportar sistemas de suspensión y anclajes estructurales con alta resistencia a la tracción.	UNIDAD	3
93	Arandela plana de 1/2 pulgada de diámetro nominal con un diámetro interior de 14.3 mm, diámetro exterior de 34.9 mm y un espesor de 2.8 mm, fabricada en acero al carbono de alta resistencia con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para distribuir homogéneamente la carga de apriete en ensambles con pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	50
94	Tuerca hexagonal de 1/2 pulgada de diámetro nominal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, ancho entre caras de 3/4 de pulgada (19.05 mm) y altura de 11.1 mm, fabricada en acero al carbono con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para fijación mecánica de alta resistencia en pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	30
95	Extensión de 8.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	2



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 18 de 101
INVITACION		

96	Extensión de 10.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm ²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	8
97	Paquete de amarras plásticas de 100 unidades con dimensiones de 300 mm de longitud por 4.8 mm de ancho y resistencia mínima a la tracción de 22 kilogramos, fabricadas en poliamida 6.6 (Nylon) de alta tenacidad con aditivos resistentes a los rayos ultravioleta, provistas de cabeza de cierre con trinquete de bloqueo interno no retornable de alta seguridad.	UNIDAD	1
98	Listón de madera de 60 mm de espesor por 60 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricado en madera de pino cepillado de primera calidad con un contenido de humedad controlado inferior al 12% para garantizar alta resistencia estructural y mínima deformación, inmunizado contra plagas y hongos, con caras pulidas y cantos rectificadas libres de nudos sueltos, diseñado para estructuras de soporte pesado, marcos o carpintería fina.	UNIDAD	2
99	Guadua cepillada de 100 mm de diámetro promedio por 4.0 metros de longitud lineal con un espesor de pared mínimo de 12 mm, sometida a proceso de curado y secado controlado para garantizar estabilidad estructural, inmunizada por inmersión en sales de boro para la protección contra hongos e insectos.	UNIDAD	30
100	Lona verde de cerramiento de 2.10 metros de ancho y gramaje de 48 gramos por metro cuadrado, fabricada en polipropileno de alta densidad con aditivo UV, estructura entrelazada de alta resistencia a la tracción y al desgarrar por viento, diseñada para delimitación perimetral y barrera de polvo en obras.	METRO	50
101	Libra de puntillas de 2 pulgadas (50.8 mm) de longitud y 2.8 mm de diámetro nominal, fabricadas en acero al carbono trefilado en frío con cabeza plana y estriada antideslizante, cuerpo redondo liso y punta tipo diamante de alta penetración, diseñadas para fijación mecánica en madera o carpintería general.	UNIDAD	2
102	Multitoma eléctrica de 6 salidas con cable de 1.0 metro de longitud calibre 14 AWG, capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, fabricada con carcasa de plástico ABS retardante al fuego de alta resistencia a impactos, provista de un interruptor de encendido y apagado con disyuntor térmico integrado de 15 amperios para protección contra sobrecargas, y clavija macho de tres contactos con polo a tierra.	UNIDAD	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 19 de 101
INVITACION		

103	Kit de accesorios internos para inodoro de descarga simple compatible con tanques de 2 pulgadas (50.8 mm) de diámetro de salida, que incluye una válvula de llenado antisifón con regulación de flotador de altura ajustable desde 200 mm hasta 300 mm, una válvula de descarga con flapper o pera de caucho de alta sellabilidad resistente al cloro, y una palanca de accionamiento frontal fabricada en ABS cromado, todo el conjunto inyectado en plástico técnico polioximetileno (POM) de alta resistencia química a aguas duras y diseñado para operar a una presión de red de hasta 80 PSI.	UNIDAD	6
104	Tabla de madera de 20 mm de espesor por 80 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricada en madera de pino cepillado con contenido de humedad inferior al 15% para garantizar estabilidad dimensional, libre de nudos caídos o grietas profundas, con caras pulidas y cantos rectificadas para brindar una alta resistencia mecánica en aplicaciones de estructuras, formaletas o carpintería.	UNIDAD	9
105	Alambre negro recocido en chipa de calibre 18 con un diámetro nominal de 1.24 mm, fabricado en acero de bajo carbono con tratamiento de recocido térmico que garantiza un porcentaje mínimo de elongación del 15% para flexibilidad manual, diseñado para el amarre de barras de refuerzo con una resistencia a la tracción de 350 Megapascuales.	KILO	150
106	Hoja arquitectónica master plus pura rojo blanco con 0.30 mm de espesor y dimensiones de 90 cm de ancho por 6.0 metros de longitud, fabricada en acero estructural galvanizado con acabado prepintado termoendurecible rojo en la cara superior y blanco en la base, con geometría trapezoidal de alta rigidez mecánica.	UNIDAD	20

Nota Importante: En la propuesta deben estar incluidos todos los requerimientos consagrados en el estudio previo y en la invitación Pública.

El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de La Llanada, no será responsable por reclamaciones.

El valor ofertado deberá incluir IVA.

La Entidad, NO aceptará ofertas parciales por ítems.

1.2.1. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 20 de 101
INVITACION		

en los estudios previos, la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.

2. Entregar los bienes adquiridos en el Municipio de La Llanada, en el plazo determinado, contados a partir de la solicitud que realizan los supervisores, teniendo en cuenta el servicio solicitado, especificaciones técnicas, características, garantizando la calidad de los mismos.
3. Cumplir con la entrega de los bienes objeto de contrato, establecidos por el Municipio de La Llanada.
4. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los elementos objeto del presente proceso, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por el Municipio, en un tiempo no mayor a un (01) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
5. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato.
6. Las demás que estén relacionadas con el objeto y que disponga el Municipio.

1.2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Además de las condiciones técnicas establecidas, el Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1.2.2.1 DEL CONTRATISTA:

A.- Obligaciones Específicas del Contratista.

El contratista deberá realizar, las actividades que se refieren a continuación:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y la oferta presentada.
2. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y demás documentos del proceso.
3. Entregar los elementos en el lugar o lugares que sean indicados por el Supervisor del contrato, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual.
4. Garantizar que todos los elementos suministrados sean **completamente nuevos, de buena calidad y no remanufacturados**, y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.
5. Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y realizar, sin costo adicional para el Municipio, el cambio o reposición de aquellos elementos que presenten defectos, daños, deterioro, mala calidad o que no cumplan con las especificaciones contratadas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 21 de 101
INVITACION		

6. Reponer o reemplazar los bienes que presenten defectos de fabricación, deficiencias de calidad o daños atribuibles a su fabricación o suministro, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la comunicación de la no conformidad, cuando ello ocurra durante el término de garantía.
7. Asumir los costos de movilización, cargue, descargue, transporte y demás gastos asociados con el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega indicado por el Municipio.
8. Asumir los riesgos y eventualidades que se presenten durante el transporte de los elementos, garantizando que estos sean entregados oportunamente y en óptimas condiciones.
9. Atender los requerimientos del Municipio relacionados directamente con la entrega, verificación, calidad, cantidad y demás aspectos propios de los bienes objeto del contrato.
10. Consultar oportunamente con el Supervisor las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
11. Informar oportunamente al Municipio y al Supervisor sobre cualquier circunstancia o irregularidad que pueda afectar la entrega o el cumplimiento del objeto contractual.
12. Colaborar con el Municipio para garantizar que el suministro de los elementos se realice en las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad requeridas.
13. Presentar la cuenta de cobro y/o factura, junto con los demás documentos requeridos para el trámite del pago, dentro del término establecido contractualmente.
14. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas que hayan sido aceptadas por el Municipio.
15. Cumplir las demás obligaciones que se deriven directamente de la naturaleza del suministro contratado y que sean necesarias para su correcta ejecución.

B.- Obligaciones Generales del Contratista.

1. Cumplir con todas las condiciones y especificaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Cumplir el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, sin que exista subordinación laboral ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
3. Asumir los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
4. Informar oportunamente al Municipio cualquier anomalía, circunstancia o dificultad que pueda afectar el normal desarrollo y ejecución del contrato, proponiendo, cuando sea procedente, alternativas de solución.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 22 de 101
INVITACION		

5. Atender las recomendaciones e instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual y dentro del marco de sus competencias.
6. Cumplir con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes que legalmente correspondan, de conformidad con la normatividad vigente, y presentar los respectivos soportes cuando sean requeridos.
7. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.
9. Formular al Supervisor las recomendaciones que considere pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.
10. Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del contrato, dentro del marco de sus competencias y de las obligaciones pactadas.
11. Obrar con lealtad, transparencia y buena fe durante las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones o actuaciones que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
12. Cumplir las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que resulten aplicables al contrato.
13. Mantener durante la ejecución contractual las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que sean exigibles conforme a la ley y a los documentos que integran el contrato.
14. Presentar oportunamente los informes, documentos y soportes que sean requeridos por el Supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Cumplir las demás obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la oferta, el contrato y aquellas que se deriven de la ley y de la naturaleza del objeto contractual

1.2.2.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA

1. Entregar y brindar al CONTRATISTA la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
3. Desembolsar al CONTRATISTA en la forma y condiciones pactadas y señaladas el valor del contrato.
4. Realizar la supervisión.
5. Las demás contempladas en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Versión: 02 Página 23 de 101

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para el Municipio que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que regulan el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Para garantizar el deber de selección objetiva se realizará invitación a través de la página del SECOP, www.colombiacompra.gov.co para seleccionar la oferta que satisfaga de mejor manera los requerimientos de la Entidad.

1.4 CONSULTA DE DOCUMENTOS:

La invitación a presentar propuestas, podrá consultarse en la página del SECOP II www.contratos.gov.co.

1.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

1.6 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), que, dentro de su actividad comercial u objeto social, se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección, y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las formas referidas a continuación, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación, y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 24 de 101
INVITACION		

- Individualmente, como personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la invitación.
- conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley.

1.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de los regulados en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el Contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran.

En caso de que el Municipio advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, el Municipio advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial “Lucha Contra La Corrupción”.

1.8 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2010 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las invitaciones que se realicen durante el presente proceso.

1.9. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES, conforme lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a) Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las Mipymes colombianas que manifiesten interés.
- b) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- c) La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse dentro termino señalado en el cronograma del proceso para ese

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 25 de 101
INVITACION		

efecto.

- d) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el municipio mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

Forma de acreditar los requisitos mínimos por parte de las Mipymes que tengan intención de participar.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Para estos efectos, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 2. En las convocatorias limitadas, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 3. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 26 de 101

Decreto 1074 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Nota 4. El contador o revisor fiscal, que suscriba la respectiva certificación deberá aportar copia de su cedula ciudadana y tarjeta profesional, así como él y certificado de vigencia de la misma expedido por la junta central de Contadores.

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO

2.1 REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- a) **Personas Naturales:** Los proponentes personas naturales deberán acreditar su condición de comerciantes, cuando a ello haya lugar, mediante el respectivo registro mercantil, y demostrar que dentro de sus actividades comerciales se encuentra la comercialización o suministro de bienes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.
- b) **Personas Jurídicas:** Para los proponentes personas jurídicas, su objeto social, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, deberá comprender actividades relacionadas con la comercialización o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.

- c) **Consortios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura.** Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; Para acreditar la modalidad de proponente plural, se debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 27 de 101
INVITACION		

temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

Cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos mecanismos, deberá anexarse la carta de constitución donde se indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento del Municipio.

En caso de que el oferente sea una Unión Temporal, indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto.

2.1.1.1 Documentos de la propuesta: Para acreditar capacidad jurídica deben aportarse los siguientes documentos:

a. Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto del formato 1 de la invitación y firmada por el proponente.

b. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

c. Constitución de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con las condiciones establecidas en el literal **c** del numeral **12.1.** de este estudio.

d. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil. El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- Objeto social: El objeto social de la persona jurídica oferente deberá comprender actividades relacionadas con la comercialización, suministro o venta de los bienes objeto del presente proceso de contratación.
- Duración: Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de terminación del mismo.
- Proponentes asociativos: En caso de que el oferente sea un proponente asociativo integrado por personas jurídicas, cada uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos que le sean aplicables.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 28 de 101
INVITACION		

Las personas naturales deberán estar inscritas como comerciantes ante el Registro Mercantil administrado por las Cámaras de Comercio, cuando a ello haya lugar, y aportar el respectivo certificado de matrícula mercantil vigente y renovado para el año 2026. Asimismo, deberán acreditar que dentro de sus actividades comerciales se encuentra la comercialización, suministro o venta de bienes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

e. Certificación de Antecedentes Fiscales. Conforme al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales.

f. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Los proponentes deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

g. Certificado de Antecedentes Judiciales. La entidad, procederá a verificar los antecedentes de policía al momento de realizar la evaluación de las propuestas.

h. Certificado de medidas correctivas. El proponente debe acreditar estar al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. En todo caso, el Municipio podrá verificar esta información a través del aplicativo institucional respectivo.

i. Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, El proponente no debe encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de que trata la Ley 2097 de 2021, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios

j. Consulta Inhabilidades por delitos sexuales Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique el objeto del contrato con actividades relacionadas) consultado de la página: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>.

k. Registro Único Tributario RUT. Los proponentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario – RUT –, vigente para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado y comprobantes de pago de seguridad social integral y parafiscales: Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 29 de 101
INVITACION		

pensiones y riesgos laborales), así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para la presentación de la oferta, se acreditará este requisito mediante certificación expresa, que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello o, que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Lo anterior de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 829 de 2003, la cual deberá estar suscrita por el proponente en el caso de proponentes personas naturales, o por el representante legal o el revisor fiscal según corresponda, para los proponentes personas jurídicas. En todo caso esta certificación hará constar el cumplimiento de estas obligaciones como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando los proponentes no tengan personal a cargo y por ello no estén obligados a efectuar aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, así lo manifestarán en esta certificación.

Conforme al artículo 5 de la ley 1882 de 2018, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, en consecuencia en caso de subsanación de las planillas de pago de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, no se aceptarán planillas pagadas con posterioridad a la fecha límite para la presentación de ofertas, salvo que para ese momento el proponente aún se halle dentro de los plazos de que trata el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016.

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.

Adicionalmente el adjudicatario deberá presentar los documentos actualizados que acrediten los pagos correspondientes a la seguridad social integral y parafiscal, al momento de la suscripción del contrato y para la realización de los pagos del valor del contrato.

Para acreditar este requisito, los proponentes deberán diligenciar los correspondientes formatos anexos al pliego de condiciones.

m. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 30 de 101
INVITACION		

n. Formato de aceptación de condiciones técnica. **Anexo 3**

2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA.

Los oferentes deben presentar los requisitos mínimos de capacidad técnica que a continuación se mencionan con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación y debe tener en cuenta que deberá entregar con la Propuesta los documentos de soporte que permitan verificarlos.

2.1.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA:

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de máximo UN (1) CONTRATO terminados y/o liquidados, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 50% del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.

2.1.2.1.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- b) Copia del Contrato y Acta de Liquidación del Contrato.
- c) Certificación expedida por la entidad contratante y Copia de Contrato.
- d) Factura de Compraventa y Copia del Contrato.

No aportar cualquiera de estas formas de acreditar experiencias, llevará al rechazo de la oferta.

NOTA No. 1: En el caso de tratarse de Copia del Contrato y de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 31 de 101
INVITACION		

2.1.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- (i) Relación de cada uno de los contratos.
- (ii) Nombre del contratante y contratista.
- (iii) Número del contrato.
- (iv) Objeto.
- (v) Plazo de ejecución.
- (vi) Valor final ejecutado.
- (vii) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.
- (viii) Cumplimiento del contrato.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Nota No. 1: El Municipio de La Llanada se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por esta Entidad, se rechazará la propuesta.

Nota No. 2: Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

Nota No. 3: El proponente deberá aportar copia de los adicionales, modificatorios de los contratos con los que pretenda acreditar experiencia.

2.1.2.1.3. FORMA DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS. La valoración que realice el Comité Evaluador se sujetará a las siguientes reglas especiales:

- a) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la acumulación de las experiencias de quienes los conforman.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 32 de 101
INVITACION		

- b) En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en Consorcio, Unión Temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la Experiencia Específica en proporcionalidad a la participación en dichos Consorcios o Uniones Temporales.
- c) Cada experiencia presentada será evaluada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- d) EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de la información suministrada por el interesado.
- e) La información deberá ser relacionada en moneda legal colombiana, en consecuencia, cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras, éste deberá convertirse en pesos colombianos.

2.1.2.2. FICHA TÉCNICA PROPUESTA.

Para efectos de verificar que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas, especialmente en el contenido mínimo ahí establecido; cada proponente deberá presentar el **FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS** (Formato 3) diligenciado y firmado indicando las especificaciones técnicas que cumplen los bienes y servicios a proveer.

2.1.3. REGLAS GENERALES:

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación, en caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación.

La verificación de los documentos jurídicos y demás requisitos habilitantes del oferente no tiene ponderación alguna, sino se trata del estudio que debe realizar el Municipio para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la ley y de la invitación pública estableciendo si cumple o no cumple.

El desarrollo de lo establecido en dichos artículos, la Alcaldía de La Llanada dentro del plazo de evaluación y de verificación de las propuestas le solicita a los proponentes que en el término que se le fije en el cronograma del proceso realice las aclaraciones precisiones y/o allegue los documentos que se requieran en relación con el proponente o la futura contratación sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar los ofrecimientos inicialmente presentados.

Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad su propuesta será rechazada.

La información sobre los requisitos jurídicos que se relacione con valores, deberá ser

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 33 de 101
INVITACION		

expresada en moneda legal colombiana, en consecuencia, cuando el valor de esa información esté expresado en monedas extranjeras, éste deberá convertirse en pesos colombianos.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El Municipio de La Llanada, cuenta con un presupuesto total para la ejecución del Contrato hasta la suma **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 16.859.000) M/CTE**, que incluye IVA, retenciones, impuestos, tasas y contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve,

El contrato que se derive de este proceso de contratación se financiará con cargo al presupuesto del municipio de La Llanada Nariño de la vigencia 2026, de acuerdo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	CODIGO	VALOR
2026000429	2026-07-01	16.1.1.2.4.3.03.00.40.4002.020	\$ 16,859,000

Parágrafo: El presupuesto asignado para la presente invitación de mínima cuantía comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

2.3 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación.

Las propuestas deben ser presentadas en idioma español, escritas por cualquier medio mecánico; se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta en la parte inferior, cada una de ellas conformará un folio.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso de selección, en la fecha, hora y lugar señalados en la cronología de la presente invitación.

Las propuestas se recibirán mediante el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

No se aceptarán propuestas enviadas por fax o correo electrónico.

Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 34 de 101
INVITACION		

el documento por el Municipio de La Llanada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 de la ley 1564 del 2012: "Documentos rotos o alterados. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante, lo anterior si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por el Municipio de La Llanada.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto, el Municipio de La Llanada no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

Se entenderán recibidas por el municipio de La Llanada las ofertas que, a la fecha y hora indicada en la cronología, se encuentren en el lugar destinado para la recepción de las mismas. Las demás ofertas se entenderán no recibidas por el municipio de La Llanada.

El Municipio no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso de selección los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus ofertas.

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos habilitantes enunciados en la capacidad jurídica, técnica y estudios del sector, establecidos en la presente invitación.

En todo caso, se seguirán las reglas previstas en dicho Decreto y en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

La selección de la oferta más favorable para la Entidad se realizará a la oferta más económica siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Los proponentes deberán entregar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 35 de 101
INVITACION		

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 1) Las propuestas se presentarán únicamente en medio digital, a través del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
- 2) La oferta deberá presentarse en idioma castellano. Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser acompañados de traducción simple.
- 3) Las propuestas deben ser presentadas en digital mediante el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co hasta el día y hora señalado en la cronología del proceso. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- 4) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- 5) La Propuesta se debe presentar foliada.
- 6) Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Municipio pueda solicitar las aclaraciones que se consideren necesarias.
- 7) En el sobre que contiene la propuesta el proponente deberá indicar la siguiente información:

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO			
No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		AÑO	2026
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
NOMBRE DEL PROPONENTE			
DIRECCIÓN			
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO			
No. FOLIOS			

8.- La fecha y hora de recepción de los documentos serán las registradas por el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co. En consecuencia, será responsabilidad de los interesados y Proponentes adoptar las medidas pertinentes para que los documentos sean radicados dentro de los plazos, horas límite y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso para el recibo de aquellos.

2.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación y los estudios técnicos y económicos, según formato que se adjunta (Formato 1). También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 36 de 101
INVITACION		

las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Debe contener igualmente el nombre, la dirección, el número telefónico, dirección electrónica.

La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en los Estudios y Documentos previos y el presente acto de invitación.

2.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los ítems establecidos en las condiciones técnicas que requiere el Municipio de La Llanada, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el **Formato No. 2**.

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.).

Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista. La oferta debe tener una validez mínima de un (1) mes, contado desde la fecha de cierre.

La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo. La presentación de la misma sin la firma del proponente requerirá ratificación por parte de éste.

2.6 OFERTAS Y ADJUDICACIONES PARCIALES

No se aceptarán propuestas parciales en la presente invitación pública.

2.7 RECHAZO DE LA OFERTA

Son causales de rechazo las siguientes:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente Invitación.
- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 37 de 101
INVITACION		

se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.

- e) Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- f) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- g) Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada de forma física en el lugar indicado para ello.
- h) La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta.
- i) Cuando la propuesta esté vigente por un plazo diferente del señalado en la invitación.
- j) Cuando al hacer la revisión matemática del proponente se presente un error igual o mayor del dos por ciento (2%) del valor de la propuesta presentada.
- k) Cuando el Municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- l) Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- m) Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto oficial.
- n) Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en la invitación, salvo que sea subsanable.
- o) Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
- p) Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, con los requisitos señalados en esta invitación.
- q) Cuando los análisis de precios unitarios ofertados no cumplan con las unidades de medida y la descripción requeridas en la invitación en el formulario de cantidades y valor total de la propuesta.
- r) Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, conformada por personas jurídicas, la propuesta será eliminada si el objeto social o actividad mercantil de alguno de sus integrantes no corresponda al objeto de la contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 38 de 101
INVITACION		

- s) Cuando se entregue la propuesta por un medio distinto al señalado en la presente invitación.
- t) Cuando se solicite subsanar algún documento o requisito de la oferta, y el proponente no lo haga dentro del término indicado para ello, o lo haga de manera inadecuada.

2.8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE

La propuesta más favorable para el Municipio, será la que ofrezca el menor precio, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

El Municipio de La Llanada, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio, cumpla con las condiciones de la invitación.

Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de subsanabilidad, los oferentes que no se encuentren habilitados, presentarán los documentos requeridos para cumplir con lo exigido en la invitación.

El Municipio de La Llanada, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía de conformidad con el numeral 70 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate, el proceso se adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

2.9 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACIÓN.

Cuando se estime conveniente, el Municipio de La Llanada, podrá modificar las condiciones, los términos y plazos de la presente invitación únicamente a través de la expedición de adendas.

Las adendas deberán publicarse en el SECOP www.contratos.gov.co. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 39 de 101
INVITACION		

2.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de La Llanada, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9, inciso 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma norma.

Causales de declaratoria de desierto:

1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
2. cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo.
3. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en los estudios técnicos y económicos, en general, cuando falte voluntad de participación.

La declaratoria de desierto procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalará en forma expresa.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto administrativo motivado el cual se notificará a través de publicación en el SECOP, pudiendo los oferentes presentar el recurso de reposición en los términos de la Ley 1437 de 2011.

2.11 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En caso de precio artificialmente bajo, el Municipio de La Llanada, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando la oferta sobre el cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, El Municipio de La Llanada, debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Si se decide rechazar la oferta, el Municipio de La Llanada, podrá adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente, o declarar desierto el proceso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 40 de 101
INVITACION		

2.12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

Atendiendo a los principios de la contratación y de la función pública, el presente proceso de selección, podrá suspenderse mediante acto motivado, cuando a juicio de la Entidad se presenten circunstancias de interés público o general que puedan afectar la normal culminación del proceso y, en que se indicará el período de tiempo por el cual será suspendido.

2.13 RETIRO.

El Oferente podrá retirar su oferta, antes de la hora fijada para la Audiencia de apertura de ofertas. Para lo cual deberá enviar oficio vía email al correo electrónico contratacion@lallanada-narino.gov.co indicando de manera clara e inequívoca su intención de retirar su oferta.

2.14 COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Municipio de La Llanada, una vez culminado el proceso de selección de mínima cuantía, procederá a comunicar la Aceptación de la Oferta.

Las condiciones aquí establecidas harán parte integral del contrato, las cuales se entenderá aceptada con la presentación de la oferta por parte del proponente, y conformarán integralmente el Contrato:

- La invitación pública MC_039-2026
- Oferta del proponente.
- Comunicado de aceptación de oferta.
- Estudios previos y de conveniencia.
- Anexos.

CAPÍTULO III

PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y lo señalado en la presente invitación pública para cada uno de ellos.

La verificación de los documentos jurídicos y demás requisitos habilitantes no tiene ponderación alguna, sino se trata del estudio que debe realizar el Municipio de La Llanada para determinar, si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la ley y de la invitación pública, estableciendo si cumple o no cumple.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 41 de 101
INVITACION		

El desarrollo de lo establecido en dicho componente normativo y en la presente invitación el Municipio de La Llanada, dentro del plazo de evaluación y de verificación de las propuestas le solicitara a los proponentes que en el término que se le fije en el cronograma del proceso realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se requieran en relación con el proponente o la futura contratación sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar los ofrecimientos inicialmente presentados. Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad, su propuesta será rechazada.

3.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Llanada, revisara las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El Municipio de La Llanada, procederá a realizar el requerimiento al o los proponentes no habilitados, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concederá al, o los proponentes un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación. La entidad aceptará la oferta del menor precio, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

CAPÍTULO IV **CONDICIONES DEL CONTRATO**

4.1 VALOR

El valor estimado del Contrato que resulte de la presente invitación pública es de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 16.859.000) M/CTE**, que corresponde al presupuesto oficial asignado al presente proceso.

4.2 FORMA DE PAGO.

El valor del presente contrato se cancelará al finalizar la entrega de los bienes objeto del contrato, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para lo cual el Contratista deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 42 de 101
INVITACION		

- b. Certificado de supervisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- c. El contratista acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno con los respectivos comprobantes de pago del mes inmediatamente anterior.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución de este Contrato será de ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

La vigencia del contrato incluye el plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación, de los cuales los cuatro primeros procederán la liquidación bilateral y si esta no es posible, los dos (2) meses restantes se hará la liquidación unilateral en los términos del artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en el Municipio de La Llanada Nariño.

4.5 GARANTÍAS

Siguiendo la regulación del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 en los procesos de selección de mínima cuantía La Entidad contratante es libre de exigir o no garantías, en este caso se hace necesario asegurar la calidad de algunos de los elementos objeto del contrato.

En este caso no se exigen en consideración al valor, la forma de pago y tiempo del contrato, pues no se otorga anticipo y el pago se realizará una vez verificado el cumplimiento del objeto. Además, el contrato contará con una supervisión por parte de la administración municipal y la naturaleza misma del objeto permite una verificación eficiente y se pactaran en el contrato las cláusulas excepcionales de los artículos 16 a 18 de la ley 80 de 1993, que se consideran suficientes para conminar al contratista a dar cumplimiento a sus obligaciones.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Versión: 02 Página 43 de 101

4.6 SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica y administrativa de la ejecución del presente contrato serán ejercidos a través del **Secretario de Gobierno**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4 y Numeral 1º del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.
2. Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato.
4. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
5. Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Señor Alcalde Municipal.
6. Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Remitir a la oficina de Tesorería Municipal", los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA.

Parágrafo. - Las aprobaciones que imparta el supervisor no relevan al CONTRATISTA de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 44 de 101
INVITACION		

CAPÍTULO V CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	01/09/2026 10:40 *
Publicación de estudios previos	01/09/2026 10:40 *
Plazo para recepción de observaciones	02/09/2026 10:40 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	02/09/2026 10:40
Respuesta a las observaciones a la invitación	02/09/2026 14:40
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	02/09/2026 14:40 *
Plazo máximo para expedir adendas	02/09/2026 16:40 *
Presentación de Ofertas	03/09/2026 16:40 *
Apertura de sobres	03/09/2026 16:43 *
Informe de presentación de ofertas	03/09/2026 16:45 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/09/2026 17:40 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	07/09/2026 17:40 *
Aceptación de ofertas	09/09/2026 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días

Para la expedición de adendas se cumplirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1 .1 .2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en La Llanada – Nariño, al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

JUAN CARLOS TAPIA AYALA
Alcalde Municipal
La Llanada – Nariño

Elaboró:

ROSA DONATILA MORA ALVAREZ
Auxiliar de Contratación

Revisó:

ROBERT GIOVANY LEDEZMA ORTEGA
Asesor Jurídico

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 45 de 101
INVITACION		

FORMATO No. 01
CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

Objeto. (Citar objeto del proceso)

El suscrito _____ Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, presentamos la siguiente propuesta _____, de conformidad con el objeto el proceso de mínima cuantía MC_039-2026, y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección de mínima cuantía.

b) Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.

c) Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexos y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

d) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 del Decreto 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

e) Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

f) El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (marque con una X).

Auto retenedor Gran contribuyente _____. Régimen Común____ Régimen Simplificado _____

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 46 de 101
INVITACION		

g) Actividad Económica No. _____

h) En caso de resultar seleccionado, me comprometo a:

- Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Municipio para la ejecución del objeto contratado.

i) El término de validez de la oferta es de _____

j) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; o he celebrado acuerdo de pago de conformidad con (explicar y anexar documento con indicación de fecha y demás especificaciones).

k) Que aceptamos la forma de pago señalada en el numeral de los estudios técnicos y económicos.

l) Lista de los documentos que anexo a la presente carta:

- Propuesta en () folios.
- Anexos de la propuesta en () folios
- (Detallar los demás anexos a la propuesta)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: _____

Identificación Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación C.C. No. _____

Dirección Ciudad: _____

Teléfono _____

Email. _____

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 47 de 101
INVITACION		

**FORMATO No. 02
OFERTA ECONOMICA**

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

Objeto. (Citar objeto del proceso)

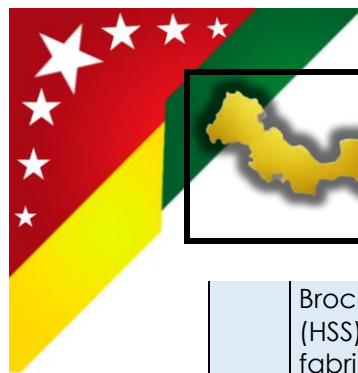
El suscrito, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ actuando como (Representante legal de la sociedad y/o del consorcio, etc.), formalmente me permito presentar **OFERTA ECONOMICA** dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CAN	Vr. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4-1/2" para corte de metal y acero, fabricado en óxido de aluminio con refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de 1.0 mm a 1.2 mm, eje central de 7/8" y capacidad operativa mínima de 13.300 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente, con rotulado visible de advertencias y fecha de vencimiento vigente grabada en el anillo metálico.	UNIDAD	5		
2	Lima plana bastarda de 12 pulgadas (grande) para desbaste pesado de metales, fabricada en acero de alto carbono con tratamiento térmico integral para garantizar máxima dureza y resistencia al desgaste. Cuenta con doble picado en sus caras para una remoción eficiente de material, cantos lisos de seguridad y espiga apta para adaptación de mango ergonómico.	UNIDAD	4		
3	Candado de alta seguridad de 60 mm (grande) con cuerpo de latón macizo o acero cementado y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte, tracción y sierra. Cuenta con cilindro de pines	UNIDAD	15		



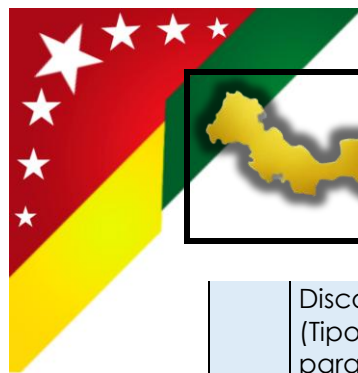
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 48 de 101
INVITACION		

	de alta precisión con sistema de doble enganche esférico, función de llave retenida con el candado abierto y protección antiganzúa. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil de seguridad, garantizando alta resistencia a la corrosión y la intemperie.				
4	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) en diámetro de 1/2", diseñada con vástago cilíndrico para la perforación precisa de metales ferrosos, aluminio y madera. Fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico de alta resistencia al desgaste y al choque térmico. Cuenta con una punta con ángulo de afilado de 118 grados para un rápido autocentrado y canales helicoidales pulidos que optimizan la evacuación de viruta, cumpliendo con las longitudes estándar bajo norma ANSI.	UNIDAD	2		
5	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/8" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1		
6	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 5/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 49 de 101
INVITACION		

7	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 1/4" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	2		
8	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1		
9	Candado de seguridad de 30 mm (pequeño) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte y tracción. Cuenta con cilindro de pines de alta precisión con sistema de doble enganche, alta resistencia a la corrosión y la intemperie. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar.	UNIDAD	5		
10	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4 pulgadas (100 mm) para corte de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de corte entre 1.0 mm y 1.2 mm (3/64"), diámetro de eje central de 5/8 pulgadas (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413.	UNIDAD	4		



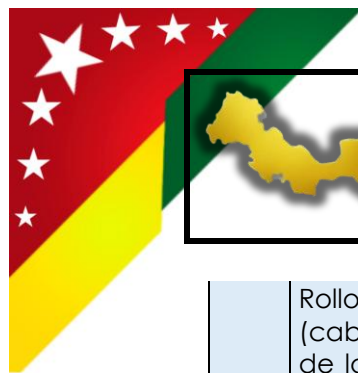
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 50 de 101
INVITACION		

11	Disco abrasivo de centro deprimido (Tipo 27) de 4 pulgadas (100 mm) para desbaste y pulido de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio de alta resistencia. Cuenta con un espesor de 1/4 de pulgada (6.0 mm a 6.4 mm) para soportar alta presión lateral, diámetro de eje central de 5/8 de pulgada (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente.	UNIDAD	1		
12	Tapabocas industrial desechable de 17.5 cm por 9.5 cm, confeccionado en tela quirúrgica de alta resistencia (mínimo 50 gramos) y refuerzo de espuma protectora. Cuenta con un sistema de ajuste nasal laminado y moldeable para un sellado óptimo al rostro, además de bandas elásticas de cuatro hilos que garantizan una sujeción firme y cómoda durante las jornadas laborales.	UNIDAD	2		
13	Racor plástico con rosca hembra de 1/2" y acople para manguera de 1/2" (12.7 mm), fabricado en polipropileno de alto impacto o nailon industrial con alta resistencia al impacto y a la corrosión química. Cuenta con un diseño de espigo dentado que asegura un agarre hermético de alta sujeción mecánica y empaque de caucho nitrilo (NBR) para prevenir fugas de fluidos. Es apto para operar bajo presiones nominales de trabajo continuo de hasta 150 PSI y temperaturas de fluido de hasta 60 °C.	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 51 de 101
INVITACION		

14	Abrazadera metálica de 1/2 pulgada (diámetro ajustable de 13 mm a 20 mm) tipo cremallera o sinfín, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia mecánica para garantizar protección contra la corrosión y la intemperie. Cuenta con una banda con bordes redondeados y lisos para evitar daños o perforaciones en la manguera, un ancho de banda estándar de 9 mm a 12 mm y un tornillo de ajuste con cabeza hexagonal y ranura combinada (pala y cruz).	UNIDAD	10		
15	Llave de paso de tipo bola (esférica) con paso total de 2 pulgadas (63 mm) de diámetro nominal, fabricada en cuerpo de bronce pesado, latón forjado o PVC de alta resistencia (según el tipo de tubería de la red). Cuenta con extremos roscados hembra-hembra bajo norma NPT, esfera interior de acero inoxidable o latón cromado con asientos de teflón (PTFE) que aseguran un sellado hermético bidireccional y libre de fugas. Su mecanismo de accionamiento consta de una manija de palanca fabricada en acero galvanizado con recubrimiento de vinilo aislante ergonómico, apta para una presión nominal mínima de trabajo de 150 PSI a 200 PSI.	UNIDAD	1		
16	Surtidor de riego tipo mariposa (aspersor giratorio) con acople de rosca de 1/2 pulgada, fabricado en plástico ABS con protección UV, rango de presión operativa de 15 a 45 PSI y diámetro de cobertura entre 6 y 10 metros. Cuenta con un diseño de doble ala giratoria que proporciona un patrón de pulverización circular de 360 grados, garantizando una distribución de agua.	UNIDAD	1		



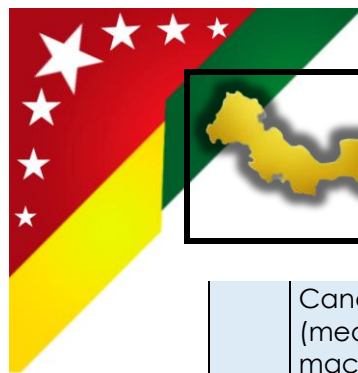
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 52 de 101
INVITACION		

17	Rollo de hilo de fibra sintética (cabuya cosechera) de 750 metros de longitud nominal, referencia 12x1 con peso neto de 1.000 gramos por bobina, calibre estimado de 3 mm y estructura de rafia de polipropileno retorcida. Está fabricado con alta resistencia a la tracción mecánica, protección contra la humedad, inmunidad a hongos o bacterias.	UNIDAD	1		
18	Rollo de cinta adhesiva transparente para empaque de 48 mm de ancho por 200 metros de longitud (rollo grande), con un espesor o calibre mínimo de 40 a 45 micras fabricada en película de polietileno o polipropileno biorientado (BOPP). Cuenta con un adhesivo acrílico sensible a la presión con alta adherencia instantánea sobre cajas de cartón, papel y plástico.	UNIDAD	1		
19	Rollo de cinta adhesiva de doble faz de 24 mm de ancho por 10 a 20 metros de longitud (rollo grande), con un espesor mínimo de 1.0 mm y soporte de espuma de polietileno o acrílica de alta densidad. Cuenta con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras protegido por un liner (película protectora) plástico o de papel siliconado de fácil desprendimiento. Está diseñada para la fijación permanente de objetos sobre superficies lisas como metal, madera, vidrio y plástico.	UNIDAD	1		
20	Amarra para teja de zinc de 23 cm a 26 cm de longitud, fabricada en alambre de acero galvanizado calibre 18 de alta maleabilidad y resistencia a la corrosión. Cuenta con una cabeza inyectada en polipropileno de alta densidad y un sello o arandela de caucho flexible que garantiza la estanqueidad, previniendo filtraciones de agua en los puntos de perforación de la cubierta.	UNIDAD	50		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 53 de 101
INVITACION		

21	Tornillo hexagonal de grado industrial de 1/2 pulgada de diámetro por 3 o 4 pulgadas de longitud (tamaño grande), fabricado en acero al carbono de alta resistencia bajo especificaciones de grado 2 o grado 5 con acabado zincado para protección contra la oxidación.	UNIDAD	10		
22	Tubo de silicona gris de 300 ml con resistencia térmica para operación continua desde -50 °C hasta 200 °C, fabricado a base de caucho de silicona de curado neutro u oxímico de alta elasticidad para cartucho estándar de pistola calafateadora. Cuenta con una excelente adherencia sin imprimación previa sobre metales, aluminio, vidrio, madera, concreto y plásticos.	UNIDAD	1		
23	Tapón sanitario de 2 pulgadas (50 mm) de diámetro nominal, fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-S) de alta resistencia al impacto y a la corrosión química, apto para sistemas de desagüe de aguas negras y ventilación. Cuenta con un extremo liso para conexión por cementado solvente (soldadura líquida para PVC) bajo la norma técnica colombiana NTC 1341 o equivalente internacional.	UNIDAD	28		
24	Herbicida líquido concentrado soluble (SL) por un (1) litro de contenido neto, formulado a base de Glifosato en concentración mínima de 363 g/L de ácido equivalente (o sal potásica a 446 g/L), de acción sistémica no selectiva y aplicación post-emergente para el control total de malezas anuales y perennes. Debe incluir etiqueta legible con las instrucciones de dosificación y contar obligatoriamente con el registro de venta vigente del ICA, garantizando una vida útil o fecha de vencimiento mínima de dos (2) años al momento de la recepción.	LITRO	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 54 de 101
INVITACION		

25	Candado de seguridad de 40 mm (mediano) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido de alta resistencia al corte por cizalla y tracción mecánica. Cuenta con un sistema interno de cilindro de pines de alta precisión, mecanismo de doble enganche para bloqueo del arco, y un diseño con alta tolerancia a la corrosión y la intemperie. Se suministra por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar de latón niquelado.	UNIDAD	4		
26	Par de goznes (bisagras de perno removible) de 4 pulgadas de longitud por 4 pulgadas de ancho extendido y espesor mínimo de 2.5 mm, fabricados en acero al carbono de alta resistencia mecánica con acabado zincado o tropicalizado para protección contra la oxidación. Cuentan con un eje central cilíndrico reforzado con perno extraíble de cabeza plana y perforaciones avellanadas estándar para su fijación.	UNIDAD	2		
27	Solución de pegamento de contacto tipo Bóxer o equivalente, Presentación por 30 cc de contenido neto en envase metálico sellado, formulado a base de caucho de cloropreno (neopreno) y resinas sintéticas de secado rápido. El adhesivo debe contar con un tiempo de secado al tacto entre 10 y 15 minutos, alta viscosidad y una resistencia térmica final superior a los 60 °C después de su curado completo.	UNIDAD	3		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 55 de 101
INVITACION		

28	Maceta de 3 libras de peso (1.36 kg aproximadamente) con cabeza de acero al carbono forjado y templado, caras pulidas y biseladas para evitar desprendimientos de esquirlas metálicas bajo impacto continuo. Es una herramienta de impacto pesado diseñada para trabajos de demolición manual, golpeo de cinceles, cuñas y conformado de piezas metálicas en mantenimiento general.	UNIDAD	2		
29	Manguera de jardín de 1/2 pulgada de diámetro interno, fabricada en PVC flexible de alta calidad con estructura reforzada de tres (3) capas y malla de hilo de poliéster trenzado para alta resistencia a la presión. El material debe contar con protección contra rayos UV para evitar el agrietamiento a la intemperie y una capacidad para soportar presiones de trabajo continuas de hasta 100 PSI.	METRO	12		
30	Rollo Cinta de teflón de 1/2 pulgada de ancho por 12 metros de longitud, con un espesor mínimo de 0.075 mm y densidad estándar para el sellado estanco de uniones roscadas. Está fabricada en politetrafluoroetileno puro químicamente inerte, resistente a la corrosión, hongos y temperaturas extremas desde -190 °C hasta 260 °C	UNIDAD	2		
31	Manguera flexible para baño (acople sanitario) de 1/2 pulgada de rosca hembra por 1/2 pulgada de rosca hembra (o rosca 7/8" para entrada de sanitario) y longitud estándar de 35 cm a 40 cm, fabricada con un núcleo interno de caucho EPDM o vinilo de alta resistencia, trenzado exterior en hilos de acero inoxidable o aluminio trenzado de alta tenacidad.	UNIDAD	3		
32	Union de PVC de 90 grados para presión con diámetro nominal de 1/2 pulgada. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para la conducción de agua potable. Con	UNIDAD	14		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 56 de 101
INVITACION		

	extremos cementados para unión soldable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.				
33	Bombillo LED de alta potencia de 50W con rosca estándar E27 y chasis de aluminio-plástico para disipación de calor. Flujo luminoso mínimo de 4,500 lúmenes, temperatura de color de luz blanca (6,500K) y voltaje de operación de 100V a 240V. Vida útil mínima de 15,000 horas y certificación RETILAP vigente.	UNIDAD	22		
34	Clavo de acero templado de 2-1/2 pulgadas con cuerpo estriado para mayor sujeción y cabeza plana. Fabricado en acero de alto carbono con tratamiento térmico que evita que se doble al impacto, acabado zincado o galvanizado de alta resistencia a la oxidación, apto para fijación en concreto, mampostería o maderas duras.	UNIDAD	10		
35	Tubo de PVC para agua a presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (presión de trabajo de 315 PSI), extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	8		
36	Tubo de PVC para agua a presión de 1 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21, con extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 57 de 101
INVITACION		

37	Tapón de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para sellado de extremos de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	10		
38	Válvula de bola para paso de agua de 1/2 pulgada de diámetro nominal, con cuerpo fabricado en latón forjado o bronce y acabado niquelado/cromado. Sistema de cierre de cuarto de vuelta con esfera interna de acero inoxidable o latón cromado, sellos de teflón (PTFE) de alta estanqueidad, manija de palanca de acero con recubrimiento aislante y extremos con rosca hembra.	UNIDAD	2		
39	Soldadura líquida para PVC de presentación de 30 cc (centímetros cúbicos) en presentación de tubo colapsable. Pegamento de viscosidad regular y secado rápido, de color transparente, formulado especialmente para unir tuberías y accesorios de PVC hasta de 2 pulgadas de diámetro en redes de agua a presión.	UNIDAD	1		
40	Anclaje metálico tipo chazo expansivo por torque o golpe, fabricado en acero al carbono con acabado zincado para alta resistencia a la corrosión. El dispositivo consta de un perno roscado con extremo cónico, una camisa cilíndrica expandible de tres o cuatro segmentos, una tuerca hexagonal y una arandela plana. Está diseñado para la fijación de cargas pesadas en superficies de concreto.	UNIDAD	4		
41	Accesorio de fijación tipo gancho adhesivo para montaje superficial, compuesto por un cuerpo o soporte rígido fabricado en polímero de alta	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 58 de 101
INVITACION		

	resistencia (como ABS o poliestireno) y un gancho integrado de material plástico o metálico antioxidante.				
42	Tubo de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para conducción de fluidos. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al impacto y con cumplimiento de la norma técnica NTC 382 o NTC 1339.	UNIDAD	1		
43	Grifo plástico para control de fluidos con rosca de entrada de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo llave de chorro o jardín para instalación en pared. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o Polipropileno (PP) rígido de alta densidad, apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al desgaste por intemperie.	UNIDAD	1		
44	Adaptador de PVC para presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo macho o hembra con extremo liso (soldable) y extremo roscado para transición de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	5		
45	Saco de cemento gris para uso general (tipo UG o equivalente técnico), con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado como cemento hidráulico apto para la preparación de concretos ordinarios, morteros de pega, pañetes, acabados y mampostería en general. Ofrece alta resistencia estructural, trabajabilidad óptima, estabilidad en los tiempos de fraguado.	UNIDAD	51		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 59 de 101
INVITACION		

46	Par de botas de caucho de caña alta para uso industrial o agrícola en talla 40, con protección impermeable total y diseño ergonómico. Fabricadas en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o caucho vulcanizado virgen, con suela autolimpiante de labrado profundo antideslizante.	UNIDAD	1		
47	Par de guantes rojo negro para protección mecánica y riesgos mínimos, con diseño ergonómico y alta flexibilidad para agarre en seco o húmedo. Fabricados con un soporte textil de tejido de punto sin costuras (tipo galga 13) en poliéster o nailon, con recubrimiento de poliuretano, nitrilo o látex texturizado en la palma y la punta de los dedos, ofreciendo alta resistencia a la abrasión y al desgarro.	UNIDAD	2		
48	Chapa para puerta de entrada principal o alcoba tipo manija (palanca), con escudo o roseta metálica, cilindro de seguridad exterior y botón de seguro interior. Fabricada con cuerpo y componentes mecánicos en acero inoxidable, latón o zamak de alta resistencia, con un juego mínimo de tres llaves, mecanismo de pestillo resbalón ajustable para puertas de madera o metal.	UNIDAD	8		
49	Hoja de seguetta para corte de metales y materiales duros, con una longitud nominal de 12 pulgadas (300 mm) y una densidad de 18, 24 o 32 dientes por pulgada (TPI) según requerimiento. Fabricada en acero de alta velocidad (HSS) o tecnología bimetálica flexible para prevenir roturas accidentales, resistente a la torsión, al desgaste por fricción, con capacidad de corte preciso en tuberías, perfiles o barras macizas y con cumplimiento de la norma técnica internacional ISO 2336.	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 60 de 101
INVITACION		

50	Saco de abono orgánico mineral o fertilizante simple para uso agrícola, con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado a partir de componentes nutrientes estables y acondicionadores de suelo que aportan elementos mayores (nitrógeno, fósforo, potasio) o materia orgánica. Con cumplimiento estricto del registro de venta del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	UNIDAD	4		
51	Rollo de cinta de peligro para señalización y demarcación de áreas de riesgo, con un ancho nominal de 3 pulgadas (7.5 cm) y una longitud de 100 metros. Fabricada en polietileno de baja densidad de alta visibilidad, con pigmentación amarilla y texto impreso en color negro de alta resistencia a la decoloración por rayos UV y a la intemperie, con un espesor estándar que garantiza resistencia a la elongación sin romperse fácilmente, y con cumplimiento de la norma técnica colombiana NTC 4611.	UNIDAD	5		
52	Soldadura eléctrica para proceso de arco protegido (SMAW), tipo revestida con especificación AWS E6011 o E6013 y diámetro de 1/8 de pulgada (3.2 mm). Fabricada con núcleo de acero al carbono y revestimiento celulósico o rutílico de fácil encendido, apta para soldar en todas las posiciones con alta penetración o acabado liso, baja emisión de salpicaduras, escoria de fácil remoción.	KILO	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 61 de 101
INVITACION		

53	Pulidora angular de 4-1/2 pulgadas (115 mm) de diámetro de disco para operaciones de corte, desbaste y lijado industrial, con una potencia nominal mínima de 800 Vatios y voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricada con carcasa de alta resistencia, velocidad angular en vacío mínima de 11,000 RPM, rosca del eje de 5/8 de pulgada (11 UNC) o M14, sistema de protección contra re arranque involuntario, e incluye guarda de protección ajustable, empuñadura lateral ergonómica, llave de pernos y cumplimiento de la certificación de seguridad eléctrica RETIE o norma técnica equivalente.	UNIDAD	1		
54	Hoja de zinc para cubierta de 3.60 metros de longitud nominal, tipo ondulada o acanalada para el techado y cerramiento de estructuras. Fabricada en lámina de acero galvanizado en caliente o recubrimiento de aluzinc, con un ancho nominal estándar (aproximado de 80 cm a 83 cm) y un calibre comercial estándar (como calibre 33, 34 o 35), que proporciona alta resistencia a la corrosión, durabilidad a la intemperie, ligereza estructural	UNIDAD	5		
55	Cuñete de pintura tipo 1 color blanco para interiores y exteriores, base agua, con una presentación en envase plástico de 5 galones (18.9 litros). Fabricada con resinas acrílicas o vinil-acrílicas de alta calidad, que ofrece un acabado mate o satinado de alta lavabilidad, máxima resistencia a la abrasión, excelente poder de cubrimiento y rendimiento, bajo olor, libre de metales pesados.	UNIDAD	4		



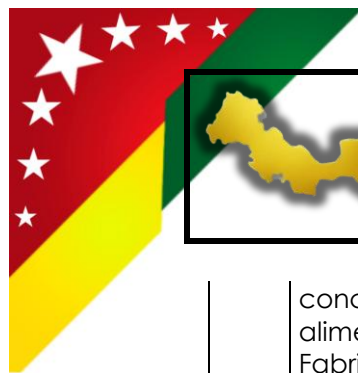
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 62 de 101
INVITACION		

56	Cuerda de manila para amarre, tracción o uso general en empaques e industria, tipo trenzada de tres o cuatro cabos de fibra natural de abacá con un diámetro de 1/2 pulgada. Fabricada con filamentos de alta resistencia a la tracción, flexibilidad y agarre firme, alta resistencia a la abrasión mecánica y degradación ambiental.	METROS	50		
57	Galón de tiner (3.785 litros) corriente para la dilución de pinturas, barnices, lacas y limpieza de equipos de aplicación. Fabricado a partir de una mezcla equilibrada de solventes hidrocarburos aromáticos, alifáticos y solventes oxigenados de evaporación controlada, que ofrece una excelente solubilidad, previene el velamiento de los acabados, remueve residuos grasos con eficiencia.	UNIDAD	1		
58	Lata de aerosol (400 ml) de pintura esmalte acrílico para aplicación por aspersión en acabados decorativos o de protección sobre superficies de metal, madera o mampostería. Fabricado con pigmentos de alta resistencia a la decoloración por rayos UV, secado rápido, excelente poder de cubrimiento, válvula de atomización uniforme que evita goteos y libre de plomo.	UNIDAD	7		
59	Rollo de manguera negra (100 metros) de 1/2 pulgada de diámetro para conducción de agua a baja presión en sistemas de riego, jardinería o instalaciones provisionales. Fabricado en compuesto de polietileno de baja densidad (PEBD) flexible y de alta resistencia, con aditivo de protección contra rayos UV para evitar la degradación por exposición al sol, resistente al aplastamiento.	UNIDAD	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 63 de 101
INVITACION		

60	Rollo de cinta Nito (20 metros) aislante de PVC de 3/4 de pulgada de ancho para el aislamiento eléctrico de empalmes, cables y conexiones de baja tensión hasta 600 Voltios. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo con adhesivo de caucho de alta adherencia, autoextinguible, con excelente resistencia a la humedad, a la corrosión, a los rayos UV, a la abrasión mecánica.	UNIDAD	6		
61	Gancho cortinero para la sujeción, soporte y deslizamiento de cortinas en tubos, rieles o argollas de sistemas de decoración de interiores. Fabricado en alambre de acero zincado o acero inoxidable de alta resistencia, diseñado para prevenir la deformación por peso, con acabado pulido libre de rebabas que evita el enganche o daño de las telas.	UNIDAD	1		
62	Chazo plástico de expansión para la fijación de tornillos y anclaje de elementos livianos en paredes de concreto, ladrillo o bloque macizo. Fabricado en compuesto de nailon (poliamida) o polietileno de alta densidad con aletas laterales anti-rotación, diseñado para un diámetro de perforación de 5/16 de pulgada (8 mm), con alta resistencia al impacto, al envejecimiento por humedad.	UNIDAD	36		
63	Grapa metálica para la fijación y sujeción de cables, alambres o maderas en trabajos de electricidad, construcción o tapicería según el tipo de aplicación requerido. Fabricada en alambre de acero al carbono galvanizado o acero inoxidable con puntas afiladas para una penetración limpia, alta resistencia a la flexión, protección contra la oxidación por humedad.	UNIDAD	1		
64	Taladro eléctrico (710 Vatios) rotatorio con función de percusión (rotomartillo) para perforación en metal, madera, mampostería y	UNIDAD	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 64 de 101
INVITACION		

	concreto liviano, con un voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricado con mandril de tres mordazas con llave para brocas de hasta 1/2 pulgada (13 mm), velocidad variable reversible mediante gatillo regulable, empuñadura lateral ergonómica de 360 grados con varilla de tope de profundidad, carcasa de alta resistencia a impactos, y con cumplimiento estricto de la certificación de seguridad eléctrica RETIE.				
65	Tornillo con tuerca de ensamble mecánico con cabeza hexagonal o cilíndrica y rosca estándar (UNC o métrica) para la fijación y unión de elementos metálicos o de madera. Fabricado en acero al carbono de grado comercial con acabado zincado para alta resistencia a la oxidación, incluye tuerca hexagonal compatible para el correcto torque de apriete, arandela plana o de presión según el requerimiento.	UNIDAD	20		
66	Accesorio Tee eléctrica de PVC para canalización de circuitos eléctricos o de telecomunicaciones en instalaciones superpuestas o empotradas en paredes y cielorrasos. Fabricada en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido de alto impacto, autoextinguible (no propaga la llama), resistente a la humedad y a agentes químicos.	UNIDAD	1		
67	Rodillo para aplicación de pintura arquitectónica en superficies semirugosas o rugosas, entregado por unidad, con una longitud de tubo de 9 pulgadas (228 mm), felpa de poliéster de alta densidad con una altura de pelo de 12 mm para garantizar una óptima absorción y retención de pintura sin dejar huellas, estructura interna de tubo plástico reforzado resistente a solventes, y	UNIDAD	9		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 65 de 101
INVITACION		

	compatible con manerales estándar de varilla de 1/4 de pulgada.				
68	Brocha para aplicación de pinturas, esmaltes y barnices, con un ancho de cabezal de 4 pulgadas (101.6 mm), filamentos de cerda natural de flexibilidad media para una óptima retención de pintura, virola metálica reforzada para evitar el desprendimiento de las cerdas, y mango ergonómico de polipropileno resistente a impactos con perforación para colgar.	UNIDAD	4		
69	Bisturí metálico de 160 mm de longitud con cuerpo de aleación de zinc de 1.5 mm de espesor resistente a impactos, guía interna de acero inoxidable AISI 430 con un grosor de 0.8 mm para un deslizamiento fluido, mecanismo retráctil de bloqueo automático con resistencia a la presión de corte de hasta 20 kg, y compatibilidad con cuchillas seccionables estándar de acero al carbono de 18 mm de ancho y 0.5 mm de espesor.	UNIDAD	2		
70	Espátula de 3 pulgadas (76.2 mm) de ancho de hoja fabricada en acero al carbono templado con 1.2 mm de espesor pulido a espejo para una flexibilidad estructural controlada, longitud de hoja útil de 100 mm con diseño de espiga completa introducida en un mango ergonómico de polipropileno de alta resistencia.	UNIDAD	2		
71	Galón de pintura tipo 1 base agua color blanco de 3.785 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, diseñada con un rendimiento teórico de 40 metros cuadrados por galón a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta	UNIDAD	10		



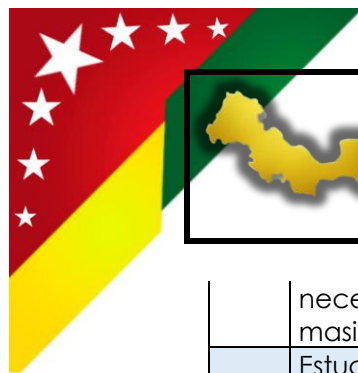
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 66 de 101
INVITACION		

	lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.				
72	Brocha mona 2 1/2 para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 63.5 mm y un espesor de cerdas de 18 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 60 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	3		
73	Brocha mona de 2 pulgadas para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 50.8 mm y un espesor de cerdas de 15 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 55 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	4		
74	Pintura tipo 1 color blanco de base agua de 0.946 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, en presentación de un cuarto de galón y diseñada con un rendimiento teórico de 10 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.	UNIDAD	2		



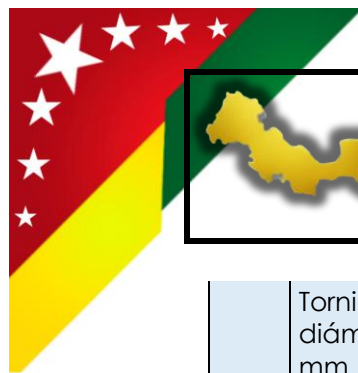
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 67 de 101
INVITACION		

75	Placa superboard de fibrocemento para sistemas de construcción en seco con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 8 mm, fabricada mediante fraguado en autoclave con una mezcla de cemento Portland, sílice y fibras celulósicas, con una densidad de 1.3 gramos por centímetro cúbico para garantizar alta estabilidad dimensional y resistencia al impacto.	UNIDAD	1		
76	Placa panel yeso estándar para sistemas de construcción en seco en interiores con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 12.7 mm (1/2 pulgada), compuesta por un núcleo incombustible de yeso endurecido y caras revestidas con papel de celulosa de alta resistencia mecánica, con bordes longitudinales rebajados para facilitar el tratamiento de juntas con cinta y masilla, densidad promedio de 7.8 kilogramos por metro cuadrado.	UNIDAD	12		
77	Pliegos de lija de agua grano 180 con dimensiones estándar de 230 mm de ancho por 280 mm de largo, fabricados con un respaldo de papel impermeable de peso tipo A altamente flexible y resistente al desgarrar en condiciones húmedas, compuesto por granos abrasivos de carburo de silicio distribuidos en estructura cerrada para garantizar un lijado uniforme.	UNIDAD	4		
78	Cinta malla de fibra de vidrio para estuco y juntas en rollos de 50 mm de ancho por 45 metros de longitud y densidad estructural de 65 gramos por metro cuadrado, fabricada con filamentos de fibra de vidrio entrelazados en cuadrícula con tratamiento químico resistente a los álcalis, provista de una cara con adhesivo acrílico sensible a la presión de alta adherencia que elimina la	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 68 de 101
INVITACION		

	necesidad de una capa previa de masilla.				
79	Estuco plástico base agua de 0.946 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico en presentación de un cuarto de galón y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 0.5 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos con un nivel de compuestos orgánicos.	UNIDAD	2		
80	Galón de estuco plástico base agua de 3.785 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 2.2 metros cuadrados por galón a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos.	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 69 de 101
INVITACION		

81	Tornillo para drywall de 3.5 mm de diámetro nominal número 6 por 25.4 mm de longitud equivalente a 1 pulgada con cabeza tipo corneta y ranura Phillips número 2, fabricado en acero al carbono AISI 1022 con tratamiento térmico de cementado y templado que garantiza una dureza superficial mínima de 550 HV, acabado superficial fosfatizado negro resistente a la corrosión.	UNIDAD	100		
82	Poliuretano PU40 sellador y adhesivo monocomponente en cartucho de 300 ml de volumen con una densidad de 1.4 gramos por centímetro cúbico y una dureza Shore A de 40, diseñado con una elongación a la rotura del 500% y un módulo de elasticidad al 100% de 0.6 Megapascuales, con un tiempo de formación de piel de 45 minutos a una temperatura de 23 grados Celsius y una velocidad de curado completo de 3 milímetros por cada 24 horas, formulado con resinas de poliuretano de alta viscosidad que ofrecen una capacidad de movimiento de junta del 25%, con un rango de resistencia térmica operativa constante desde los menos 40 grados Celsius hasta los 90 grados Celsius.	UNIDAD	2		
83	Tubo cortinero de 25.4 mm de diámetro exterior por 3.0 metros de longitud lineal y un espesor de pared de 1.0 mm, fabricado en acero de bajo carbono laminado en frío para garantizar alta rigidez estructural, con acabado superficial de recubrimiento electrolítico cromado brillante de alta adherencia que proporciona una resistencia a la corrosión.	UNIDAD	1		



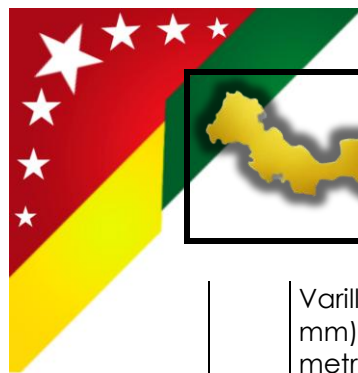
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 70 de 101
INVITACION		

84	Broca para concreto y mampostería de 3/8 de pulgada de diámetro por 6 pulgadas de longitud total con vástago cilíndrico, fabricada con cuerpo de acero aleado al cromo niquelado endurecido a 50 HRC y punta con inserto de carburo de tungsteno soldado a alta temperatura con geometría de corte a 130 grados para perforación por percusión.	UNIDAD	1		
85	Pegante PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón, formulado como soldadura líquida solvente de viscosidad regular a base de resinas de policloruro de vinilo con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (Low VOC), diseñado para generar la fusión química en frío de tuberías y accesorios de PVC rígido de hasta 4 pulgadas de diámetro en sistemas de agua fría a presión, con un tiempo de agarre inicial de 30 segundos y un curado completo para pruebas de presión en un lapso de 2 horas.	UNIDAD	1		
86	Accesorio Te de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con tres conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con ángulo de derivación a 90 grados para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	4		
87	Limpiador PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón formulado a base de solventes químicos orgánicos como acetona y metiletilcetona, diseñado para desengrasar, ablandar y preparar las superficies de contacto en tuberías y accesorios de PVC y CPVC, garantizando la correcta penetración y posterior fusión de la soldadura líquida.	UNIDAD	1		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 71 de 101
INVITACION		

88	Par de botas de caucho de caña alta con una altura de 35 cm en talla 41, fabricadas mediante co-inyección de compuesto de policloruro de vinilo (PVC) 100% impermeable con alta flexibilidad, forro interno textil de poliéster de tejido tubular para mitigar la humedad, suela con labrado profundo autolimpiante y propiedades antideslizantes resistente a hidrocarburos, ácidos grasos y detergentes, y refuerzos integrados en puntera, talón y tobillos para protección contra impactos mecánicos menores.	UNIDAD	1		
89	Unión de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con dos conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con tope interno central para la alineación exacta de la tubería en tramos rectos de sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	8		
90	Reducción buje de 1 pulgada (25.4 mm) exterior a 1/2 pulgada (12.7 mm) interior con conexiones macho-hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	3		
91	Chazo plástico de 3/8 de pulgada (9.5 mm) por 2 pulgadas (50.8 mm) acoplado con tornillo de acero cincado de 1/4 de pulgada por 2 y 1/2 pulgadas con cabeza hexagonal, cuerpo de polietileno de alta densidad con aletas antirrotación y expansión bidireccional, diseñado para anclaje mecánico en concreto o mampostería con capacidad de carga a la tracción de hasta 80 kilogramos.	UNIDAD	16		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 72 de 101
INVITACION		

92	Varilla roscada de 1/2 pulgada (12.7 mm) de diámetro nominal por 1.0 metro de longitud lineal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, fabricada en acero al carbono de grado comercial con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para soportar sistemas de suspensión y anclajes estructurales con alta resistencia a la tracción.	UNIDAD	3		
93	Arandela plana de 1/2 pulgada de diámetro nominal con un diámetro interior de 14.3 mm, diámetro exterior de 34.9 mm y un espesor de 2.8 mm, fabricada en acero al carbono de alta resistencia con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para distribuir homogéneamente la carga de apriete en ensambles con pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	50		
94	Tuerca hexagonal de 1/2 pulgada de diámetro nominal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, ancho entre caras de 3/4 de pulgada (19.05 mm) y altura de 11.1 mm, fabricada en acero al carbono con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para fijación mecánica de alta resistencia en pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	30		
95	Extensión de 8.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	2		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 73 de 101
INVITACION		

96	Extensión de 10.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm ²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	8		
97	Paquete de amarras plásticas de 100 unidades con dimensiones de 300 mm de longitud por 4.8 mm de ancho y resistencia mínima a la tracción de 22 kilogramos, fabricadas en poliamida 6.6 (Nylon) de alta tenacidad con aditivos resistentes a los rayos ultravioleta, provistas de cabeza de cierre con trinquete de bloqueo interno no retornable de alta seguridad.	UNIDAD	1		
98	Listón de madera de 60 mm de espesor por 60 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricado en madera de pino cepillado de primera calidad con un contenido de humedad controlado inferior al 12% para garantizar alta resistencia estructural y mínima deformación, inmunizado contra plagas y hongos, con caras pulidas y cantos rectificadas libres de nudos sueltos, diseñado para estructuras de soporte pesado, marcos o carpintería fina.	UNIDAD	2		
99	Guadua cepillada de 100 mm de diámetro promedio por 4.0 metros de longitud lineal con un espesor de pared mínimo de 12 mm, sometida a proceso de curado y secado controlado para garantizar estabilidad estructural, inmunizada por inmersión en sales de boro para la protección contra hongos e insectos.	UNIDAD	30		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 74 de 101
INVITACION		

100	Lona verde de cerramiento de 2.10 metros de ancho y gramaje de 48 gramos por metro cuadrado, fabricada en polipropileno de alta densidad con aditivo UV, estructura entrelazada de alta resistencia a la tracción y al desgarro por viento, diseñada para delimitación perimetral y barrera de polvo en obras.	METRO	50		
101	Libra de puntillas de 2 pulgadas (50.8 mm) de longitud y 2.8 mm de diámetro nominal, fabricadas en acero al carbono trefilado en frío con cabeza plana y estriada antideslizante, cuerpo redondo liso y punta tipo diamante de alta penetración, diseñadas para fijación mecánica en madera o carpintería general.	UNIDAD	2		
102	Multitoma eléctrica de 6 salidas con cable de 1.0 metro de longitud calibre 14 AWG, capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, fabricada con carcasa de plástico ABS retardante al fuego de alta resistencia a impactos, provista de un interruptor de encendido y apagado con disyuntor térmico integrado de 15 amperios para protección contra sobrecargas, y clavija macho de tres contactos con polo a tierra.	UNIDAD	1		
103	Kit de accesorios internos para inodoro de descarga simple compatible con tanques de 2 pulgadas (50.8 mm) de diámetro de salida, que incluye una válvula de llenado antisifón con regulación de flotador de altura ajustable desde 200 mm hasta 300 mm, una válvula de descarga con flapper o pera de caucho de alta sellabilidad resistente al cloro, y una palanca de accionamiento frontal fabricada en ABS cromado, todo el conjunto inyectado en plástico técnico polioximetileno (POM) de alta	UNIDAD	6		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 75 de 101
INVITACION		

	resistencia química a aguas duras y diseñado para operar a una presión de red de hasta 80 PSI.				
104	Tabla de madera de 20 mm de espesor por 80 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricada en madera de pino cepillado con contenido de humedad inferior al 15% para garantizar estabilidad dimensional, libre de nudos caídos o grietas profundas, con caras pulidas y cantos rectificadas para brindar una alta resistencia mecánica en aplicaciones de estructuras, formaleas o carpintería.	UNIDAD	9		
105	Alambre negro recocido en chipa de calibre 18 con un diámetro nominal de 1.24 mm, fabricado en acero de bajo carbono con tratamiento de recocido térmico que garantiza un porcentaje mínimo de elongación del 15% para flexibilidad manual, diseñado para el amarre de barras de refuerzo con una resistencia a la tracción de 350 Megapascuales.	KILO	150		
106	Hoja arquitectónica master plus pura rojo blanco con 0.30 mm de espesor y dimensiones de 90 cm de ancho por 6.0 metros de longitud, fabricada en acero estructural galvanizado con acabado prepintado termoendurecible rojo en la cara superior y blanco en la base, con geometría trapezoidal de alta rigidez mecánica.	UNIDAD	20		

El precio ofertado incluye IVA y todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias.

TOTAL, OFERTA ECONÓMICA _____ M/CTE (\$ _____)

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
IDENTIFICACION

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 76 de 101
INVITACION		

FORMATO No. 03
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

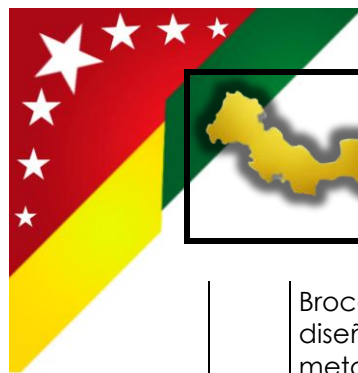
El suscrito, actuando como (Representante legal de la sociedad y/o del consorcio, etc.), formalmente me permito presentar ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TECNICAS dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

PRIMERO: OBJETO Y CONDICIONES TECNICAS:

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA LLANADA NARIÑO COMO BIEN DE USO Y BENEFICIO PUBLICO”

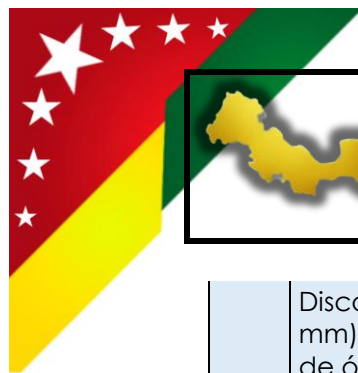
CONDICIONES ESPECÍFICAS: En cumplimiento del objeto a contratar, se requiere que el contratista ejecute a favor del municipio el siguiente transporte de acuerdo con las siguientes características:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CAN
1	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4-1/2" para corte de metal y acero, fabricado en óxido de aluminio con refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de 1.0 mm a 1.2 mm, eje central de 7/8" y capacidad operativa mínima de 13.300 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente, con rotulado visible de advertencias y fecha de vencimiento vigente grabada en el anillo metálico.	UNIDAD	5
2	Lima plana bastarda de 12 pulgadas (grande) para desbaste pesado de metales, fabricada en acero de alto carbono con tratamiento térmico integral para garantizar máxima dureza y resistencia al desgaste. Cuenta con doble picado en sus caras para una remoción eficiente de material, cantos lisos de seguridad y espiga apta para adaptación de mango ergonómico.	UNIDAD	4
3	Candado de alta seguridad de 60 mm (grande) con cuerpo de latón macizo o acero cementado y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte, tracción y sierra. Cuenta con cilindro de pines de alta precisión con sistema de doble enganche esférico, función de llave retenida con el candado abierto y protección antiganzúa. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil de seguridad, garantizando alta resistencia a la corrosión y la intemperie.	UNIDAD	15



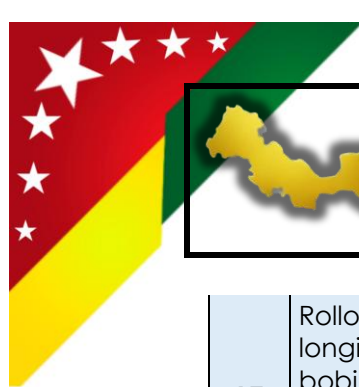
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 77 de 101
INVITACION		

4	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) en diámetro de 1/2", diseñada con vástago cilíndrico para la perforación precisa de metales ferrosos, aluminio y madera. Fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico de alta resistencia al desgaste y al choque térmico. Cuenta con una punta con ángulo de afilado de 118 grados para un rápido autocentrado y canales helicoidales pulidos que optimizan la evacuación de viruta, cumpliendo con las longitudes estándar bajo norma ANSI.	UNIDAD	2
5	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/8" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1
6	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 5/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1
7	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 1/4" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	2
8	Broca helicoidal de alta velocidad (HSS) de 3/16" con vástago cilíndrico, fabricada en acero rápido rectificado con tratamiento térmico, acabado de óxido negro y dureza entre 63 y 65 HRC. Cuenta con punta autocentrante con ángulo de afilado de 118 grados y canales helicoidales de geometría estándar bajo norma ANSI para perforación de metales ferrosos y aleaciones.	UNIDAD	1
9	Candado de seguridad de 30 mm (pequeño) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido con resistencia al corte y tracción. Cuenta con cilindro de pines de alta precisión con sistema de doble enganche, alta resistencia a la corrosión y la intemperie. Se entrega por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar.	UNIDAD	5
10	Disco abrasivo plano (Tipo 41) de 4 pulgadas (100 mm) para corte de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio. Cuenta con un espesor ultra fino de corte entre 1.0 mm y 1.2 mm (3/64"), diámetro de eje central de 5/8 pulgadas (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413.	UNIDAD	4



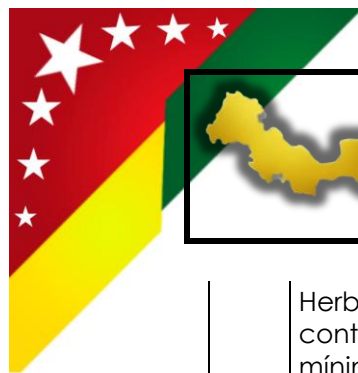
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 78 de 101
INVITACION		

11	Disco abrasivo de centro deprimido (Tipo 27) de 4 pulgadas (100 mm) para desbaste y pulido de metal y acero, fabricado en grano de óxido de aluminio con liga de resina sintética y refuerzo de doble malla de fibra de vidrio de alta resistencia. Cuenta con un espesor de 1/4 de pulgada (6.0 mm a 6.4 mm) para soportar alta presión lateral, diámetro de eje central de 5/8 de pulgada (16 mm) y capacidad de velocidad operativa mínima de 15.000 RPM. Fabricado bajo norma de seguridad EN 12413 o equivalente.	UNIDAD	1
12	Tapabocas industrial desechable de 17.5 cm por 9.5 cm, confeccionado en tela quirúrgica de alta resistencia (mínimo 50 gramos) y refuerzo de espuma protectora. Cuenta con un sistema de ajuste nasal laminado y moldeable para un sellado óptimo al rostro, además de bandas elásticas de cuatro hilos que garantizan una sujeción firme y cómoda durante las jornadas laborales.	UNIDAD	2
13	Racor plástico con rosca hembra de 1/2" y acople para manguera de 1/2" (12.7 mm), fabricado en polipropileno de alto impacto o nailon industrial con alta resistencia al impacto y a la corrosión química. Cuenta con un diseño de espigo dentado que asegura un agarre hermético de alta sujeción mecánica y empaque de caucho nitrilo (NBR) para prevenir fugas de fluidos. Es apto para operar bajo presiones nominales de trabajo continuo de hasta 150 PSI y temperaturas de fluido de hasta 60 °C.	UNIDAD	2
14	Abrazadera metálica de 1/2 pulgada (diámetro ajustable de 13 mm a 20 mm) tipo cremallera o sinfín, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia mecánica para garantizar protección contra la corrosión y la intemperie. Cuenta con una banda con bordes redondeados y lisos para evitar daños o perforaciones en la manguera, un ancho de banda estándar de 9 mm a 12 mm y un tornillo de ajuste con cabeza hexagonal y ranura combinada (pala y cruz).	UNIDAD	10
15	Llave de paso de tipo bola (esférica) con paso total de 2 pulgadas (63 mm) de diámetro nominal, fabricada en cuerpo de bronce pesado, latón forjado o PVC de alta resistencia (según el tipo de tubería de la red). Cuenta con extremos roscados hembra-hembra bajo norma NPT, esfera interior de acero inoxidable o latón cromado con asientos de teflón (PTFE) que aseguran un sellado hermético bidireccional y libre de fugas. Su mecanismo de accionamiento consta de una manija de palanca fabricada en acero galvanizado con recubrimiento de vinilo aislante ergonómico, apta para una presión nominal mínima de trabajo de 150 PSI a 200 PSI.	UNIDAD	1
16	Surtidor de riego tipo mariposa (aspersor giratorio) con acople de rosca de 1/2 pulgada, fabricado en plástico ABS con protección UV, rango de presión operativa de 15 a 45 PSI y diámetro de cobertura entre 6 y 10 metros. Cuenta con un diseño de doble ala giratoria que proporciona un patrón de pulverización circular de 360 grados, garantizando una distribución de agua.	UNIDAD	1



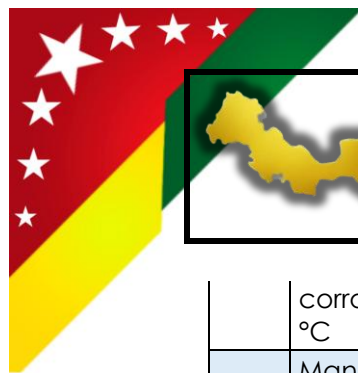
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 79 de 101
INVITACION		

17	Rollo de hilo de fibra sintética (cabuya cosechera) de 750 metros de longitud nominal, referencia 12x1 con peso neto de 1.000 gramos por bobina, calibre estimado de 3 mm y estructura de rafia de polipropileno retorcida. Está fabricado con alta resistencia a la tracción mecánica, protección contra la humedad, inmunidad a hongos o bacterias.	UNIDAD	1
18	Rollo de cinta adhesiva transparente para empaque de 48 mm de ancho por 200 metros de longitud (rollo grande), con un espesor o calibre mínimo de 40 a 45 micras fabricada en película de polietileno o polipropileno biorientado (BOPP). Cuenta con un adhesivo acrílico sensible a la presión con alta adherencia instantánea sobre cajas de cartón, papel y plástico.	UNIDAD	1
19	Rollo de cinta adhesiva de doble faz de 24 mm de ancho por 10 a 20 metros de longitud (rollo grande), con un espesor mínimo de 1.0 mm y soporte de espuma de polietileno o acrílica de alta densidad. Cuenta con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras protegido por un liner (película protectora) plástico o de papel siliconado de fácil desprendimiento. Está diseñada para la fijación permanente de objetos sobre superficies lisas como metal, madera, vidrio y plástico.	UNIDAD	1
20	Amarra para teja de zinc de 23 cm a 26 cm de longitud, fabricada en alambre de acero galvanizado calibre 18 de alta maleabilidad y resistencia a la corrosión. Cuenta con una cabeza inyectada en polipropileno de alta densidad y un sello o arandela de caucho flexible que garantiza la estanqueidad, previniendo filtraciones de agua en los puntos de perforación de la cubierta.	UNIDAD	50
21	Tornillo hexagonal de grado industrial de 1/2 pulgada de diámetro por 3 o 4 pulgadas de longitud (tamaño grande), fabricado en acero al carbono de alta resistencia bajo especificaciones de grado 2 o grado 5 con acabado zincado para protección contra la oxidación.	UNIDAD	10
22	Tubo de silicona gris de 300 ml con resistencia térmica para operación continua desde -50 °C hasta 200 °C, fabricado a base de caucho de silicona de curado neutro u oxímico de alta elasticidad para cartucho estándar de pistola calafateadora. Cuenta con una excelente adherencia sin imprimación previa sobre metales, aluminio, vidrio, madera, concreto y plásticos.	UNIDAD	1
23	Tapón sanitario de 2 pulgadas (50 mm) de diámetro nominal, fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-S) de alta resistencia al impacto y a la corrosión química, apto para sistemas de desagüe de aguas negras y ventilación. Cuenta con un extremo liso para conexión por cementado solvente (soldadura líquida para PVC) bajo la norma técnica colombiana NTC 1341 o equivalente internacional.	UNIDAD	28



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 80 de 101
INVITACION		

24	Herbicida líquido concentrado soluble (SL) por un (1) litro de contenido neto, formulado a base de Glifosato en concentración mínima de 363 g/L de ácido equivalente (o sal potásica a 446 g/L), de acción sistémica no selectiva y aplicación post-emergente para el control total de malezas anuales y perennes. Debe incluir etiqueta legible con las instrucciones de dosificación y contar obligatoriamente con el registro de venta vigente del ICA, garantizando una vida útil o fecha de vencimiento mínima de dos (2) años al momento de la recepción.	LITRO	2
25	Candado de seguridad de 40 mm (mediano) con cuerpo de latón macizo y gancho corto de acero endurecido de alta resistencia al corte por cizalla y tracción mecánica. Cuenta con un sistema interno de cilindro de pines de alta precisión, mecanismo de doble enganche para bloqueo del arco, y un diseño con alta tolerancia a la corrosión y la intemperie. Se suministra por unidad e incluye un juego mínimo de tres llaves de perfil estándar de latón niquelado.	UNIDAD	4
26	Par de goznes (bisagras de perno removible) de 4 pulgadas de longitud por 4 pulgadas de ancho extendido y espesor mínimo de 2.5 mm, fabricados en acero al carbono de alta resistencia mecánica con acabado zincado o tropicalizado para protección contra la oxidación. Cuentan con un eje central cilíndrico reforzado con perno extraíble de cabeza plana y perforaciones avellanadas estándar para su fijación.	UNIDAD	2
27	Solución de pegamento de contacto tipo Bóxer o equivalente, Presentación por 30 cc de contenido neto en envase metálico sellado, formulado a base de caucho de cloropreno (neopreno) y resinas sintéticas de secado rápido. El adhesivo debe contar con un tiempo de secado al tacto entre 10 y 15 minutos, alta viscosidad y una resistencia térmica final superior a los 60 °C después de su curado completo.	UNIDAD	3
28	Maceta de 3 libras de peso (1.36 kg aproximadamente) con cabeza de acero al carbono forjado y templado, caras pulidas y biseladas para evitar desprendimientos de esquirlas metálicas bajo impacto continuo. Es una herramienta de impacto pesado diseñada para trabajos de demolición manual, golpeo de cinceles, cuñas y conformado de piezas metálicas en mantenimiento general.	UNIDAD	2
29	Manguera de jardín de 1/2 pulgada de diámetro interno, fabricada en PVC flexible de alta calidad con estructura reforzada de tres (3) capas y malla de hilo de poliéster trenzado para alta resistencia a la presión. El material debe contar con protección contra rayos UV para evitar el agrietamiento a la intemperie y una capacidad para soportar presiones de trabajo continuas de hasta 100 PSI.	METRO	12
30	Rollo Cinta de teflón de 1/2 pulgada de ancho por 12 metros de longitud, con un espesor mínimo de 0.075 mm y densidad estándar para el sellado estanco de uniones roscadas. Está fabricada en politetrafluoroetileno puro químicamente inerte, resistente a la	UNIDAD	2



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 81 de 101
INVITACION		

	corrosión, hongos y temperaturas extremas desde -190 °C hasta 260 °C		
31	Manguera flexible para baño (acople sanitario) de 1/2 pulgada de rosca hembra por 1/2 pulgada de rosca hembra (o rosca 7/8" para entrada de sanitario) y longitud estándar de 35 cm a 40 cm, fabricada con un núcleo interno de caucho EPDM o vinilo de alta resistencia, trenzado exterior en hilos de acero inoxidable o aluminio trenzado de alta tenacidad.	UNIDAD	3
32	Union de PVC de 90 grados para presión con diámetro nominal de 1/2 pulgada. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para la conducción de agua potable. Con extremos cementados para unión soldable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	14
33	Bombillo LED de alta potencia de 50W con rosca estándar E27 y chasis de aluminio-plástico para disipación de calor. Flujo luminoso mínimo de 4,500 lúmenes, temperatura de color de luz blanca (6,500K) y voltaje de operación de 100V a 240V. Vida útil mínima de 15,000 horas y certificación RETILAP vigente.	UNIDAD	22
34	Clavo de acero templado de 2-1/2 pulgadas con cuerpo estriado para mayor sujeción y cabeza plana. Fabricado en acero de alto carbono con tratamiento térmico que evita que se doble al impacto, acabado zincado o galvanizado de alta resistencia a la oxidación, apto para fijación en concreto, mampostería o maderas duras.	UNIDAD	10
35	Tubo de PVC para agua a presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (presión de trabajo de 315 PSI), extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	8
36	Tubo de PVC para agua a presión de 1 pulgada de diámetro nominal, en tramos de 6 metros de longitud. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21, con extremo liso para unión soldable mediante cemento solvente, apto para la conducción de agua potable bajo cumplimiento de la norma técnica NTC 382.	UNIDAD	1
37	Tapón de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para sellado de extremos de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	10



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 82 de 101
INVITACION		

38	Válvula de bola para paso de agua de 1/2 pulgada de diámetro nominal, con cuerpo fabricado en latón forjado o bronce y acabado niquelado/cromado. Sistema de cierre de cuarto de vuelta con esfera interna de acero inoxidable o latón cromado, sellos de teflón (PTFE) de alta estanqueidad, manija de palanca de acero con recubrimiento aislante y extremos con rosca hembra.	UNIDAD	2
39	Soldadura líquida para PVC de presentación de 30 cc (centímetros cúbicos) en presentación de tubo colapsable. Pegamento de viscosidad regular y secado rápido, de color transparente, formulado especialmente para unir tuberías y accesorios de PVC hasta de 2 pulgadas de diámetro en redes de agua a presión.	UNIDAD	1
40	Anclaje metálico tipo chazo expansivo por torque o golpe, fabricado en acero al carbono con acabado zincado para alta resistencia a la corrosión. El dispositivo consta de un perno roscado con extremo cónico, una camisa cilíndrica expandible de tres o cuatro segmentos, una tuerca hexagonal y una arandela plana. Está diseñado para la fijación de cargas pesadas en superficies de concreto.	UNIDAD	4
41	Accesorio de fijación tipo gancho adhesivo para montaje superficial, compuesto por un cuerpo o soporte rígido fabricado en polímero de alta resistencia (como ABS o poliestireno) y un gancho integrado de material plástico o metálico antioxidante.	UNIDAD	2
42	Tubo de PVC para presión de 1-1/2 pulgadas de diámetro nominal, tipo liso (soldable) para conducción de fluidos. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al impacto y con cumplimiento de la norma técnica NTC 382 o NTC 1339.	UNIDAD	1
43	Grifo plástico para control de fluidos con rosca de entrada de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo llave de chorro o jardín para instalación en pared. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o Polipropileno (PP) rígido de alta densidad, apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión, al desgaste por intemperie.	UNIDAD	1
44	Adaptador de PVC para presión de 1/2 pulgada de diámetro nominal, tipo macho o hembra con extremo liso (soldable) y extremo roscado para transición de tubería. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido tipo RDE 21 (Cédula 40), apto para redes de agua potable, resistente a la corrosión y con cumplimiento de la norma técnica NTC 1344.	UNIDAD	5
45	Saco de cemento gris para uso general (tipo UG o equivalente técnico), con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado como cemento hidráulico apto para la preparación de concretos ordinarios, morteros de pega, pañetes, acabados y mampostería en general. Ofrece alta resistencia estructural, trabajabilidad óptima, estabilidad en los tiempos de fraguado.	UNIDAD	51



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 83 de 101
INVITACION		

46	Par de botas de caucho de caña alta para uso industrial o agrícola en talla 40, con protección impermeable total y diseño ergonómico. Fabricadas en compuesto de Policloruro de Vinilo (PVC) o caucho vulcanizado virgen, con suela autolimpiante de labrado profundo antideslizante.	UNIDAD	1
47	Par de guantes rojo negro para protección mecánica y riesgos mínimos, con diseño ergonómico y alta flexibilidad para agarre en seco o húmedo. Fabricados con un soporte textil de tejido de punto sin costuras (tipo galga 13) en poliéster o nailon, con recubrimiento de poliuretano, nitrilo o látex texturizado en la palma y la punta de los dedos, ofreciendo alta resistencia a la abrasión y al desgarro.	UNIDAD	2
48	Chapa para puerta de entrada principal o alcoba tipo manija (palanca), con escudo o roseta metálica, cilindro de seguridad exterior y botón de seguro interior. Fabricada con cuerpo y componentes mecánicos en acero inoxidable, latón o zamak de alta resistencia, con un juego mínimo de tres llaves, mecanismo de pestillo resbalón ajustable para puertas de madera o metal.	UNIDAD	8
49	Hoja de segueta para corte de metales y materiales duros, con una longitud nominal de 12 pulgadas (300 mm) y una densidad de 18, 24 o 32 dientes por pulgada (TPI) según requerimiento. Fabricada en acero de alta velocidad (HSS) o tecnología bimetálica flexible para prevenir roturas accidentales, resistente a la torsión, al desgaste por fricción, con capacidad de corte preciso en tuberías, perfiles o barras macizas y con cumplimiento de la norma técnica internacional ISO 2336.	UNIDAD	2
50	Saco de abono orgánico mineral o fertilizante simple para uso agrícola, con una presentación en saco de 50 kg. Fabricado a partir de componentes nutrientes estables y acondicionadores de suelo que aportan elementos mayores (nitrógeno, fósforo, potasio) o materia orgánica. Con cumplimiento estricto del registro de venta del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	UNIDAD	4
51	Rollo de cinta de peligro para señalización y demarcación de áreas de riesgo, con un ancho nominal de 3 pulgadas (7.5 cm) y una longitud de 100 metros. Fabricada en polietileno de baja densidad de alta visibilidad, con pigmentación amarilla y texto impreso en color negro de alta resistencia a la decoloración por rayos UV y a la intemperie, con un espesor estándar que garantiza resistencia a la elongación sin romperse fácilmente, y con cumplimiento de la norma técnica colombiana NTC 4611.	UNIDAD	5
52	Soldadura eléctrica para proceso de arco protegido (SMAW), tipo revestida con especificación AWS E6011 o E6013 y diámetro de 1/8 de pulgada (3.2 mm). Fabricada con núcleo de acero al carbono y revestimiento celulósico o rutilico de fácil encendido, apta para soldar en todas las posiciones con alta penetración o acabado liso, baja emisión de salpicaduras, escoria de fácil remoción.	KILO	1



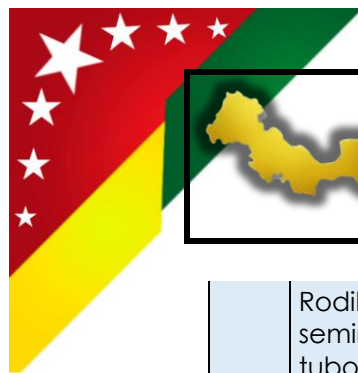
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 84 de 101
INVITACION		

53	Pulidora angular de 4-1/2 pulgadas (115 mm) de diámetro de disco para operaciones de corte, desbaste y lijado industrial, con una potencia nominal mínima de 800 Vatios y voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricada con carcasa de alta resistencia, velocidad angular en vacío mínima de 11,000 RPM, rosca del eje de 5/8 de pulgada (11 UNC) o M14, sistema de protección contra re arranque involuntario, e incluye guarda de protección ajustable, empuñadura lateral ergonómica, llave de pernos y cumplimiento de la certificación de seguridad eléctrica RETIE o norma técnica equivalente.	UNIDAD	1
54	Hoja de zinc para cubierta de 3.60 metros de longitud nominal, tipo ondulada o acanalada para el techado y cerramiento de estructuras. Fabricada en lámina de acero galvanizado en caliente o recubrimiento de aluzinc, con un ancho nominal estándar (aproximado de 80 cm a 83 cm) y un calibre comercial estándar (como calibre 33, 34 o 35), que proporciona alta resistencia a la corrosión, durabilidad a la intemperie, ligereza estructural	UNIDAD	5
55	Cuñete de pintura tipo 1 color blanco para interiores y exteriores, base agua, con una presentación en envase plástico de 5 galones (18.9 litros). Fabricada con resinas acrílicas o vinil-acrílicas de alta calidad, que ofrece un acabado mate o satinado de alta lavabilidad, máxima resistencia a la abrasión, excelente poder de cubrimiento y rendimiento, bajo olor, libre de metales pesados.	UNIDAD	4
56	Cuerda de manila para amarre, tracción o uso general en empaques e industria, tipo trenzada de tres o cuatro cabos de fibra natural de abacá con un diámetro de 1/2 pulgada. Fabricada con filamentos de alta resistencia a la tracción, flexibilidad y agarre firme, alta resistencia a la abrasión mecánica y degradación ambiental.	METROS	50
57	Galón de tñer (3.785 litros) corriente para la dilución de pinturas, barnices, lacas y limpieza de equipos de aplicación. Fabricado a partir de una mezcla equilibrada de solventes hidrocarburos aromáticos, alifáticos y solventes oxigenados de evaporación controlada, que ofrece una excelente solubilidad, previene el velamiento de los acabados, remueve residuos grasos con eficiencia.	UNIDAD	1
58	Lata de aerosol (400 ml) de pintura esmalte acrílico para aplicación por aspersión en acabados decorativos o de protección sobre superficies de metal, madera o mampostería. Fabricado con pigmentos de alta resistencia a la decoloración por rayos UV, secado rápido, excelente poder de cubrimiento, válvula de atomización uniforme que evita goteos y libre de plomo.	UNIDAD	7
59	Rollo de manguera negra (100 metros) de 1/2 pulgada de diámetro para conducción de agua a baja presión en sistemas de riego, jardinería o instalaciones provisionales. Fabricado en compuesto de polietileno de baja densidad (PEBD) flexible y de alta resistencia, con aditivo de protección contra rayos UV para evitar la degradación por exposición al sol, resistente al aplastamiento.	UNIDAD	1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 85 de 101
INVITACION		

60	Rollo de cinta Nito (20 metros) aislante de PVC de 3/4 de pulgada de ancho para el aislamiento eléctrico de empalmes, cables y conexiones de baja tensión hasta 600 Voltios. Fabricado en compuesto de Policloruro de Vinilo con adhesivo de caucho de alta adherencia, autoextinguible, con excelente resistencia a la humedad, a la corrosión, a los rayos UV, a la abrasión mecánica.	UNIDAD	6
61	Gancho cortinero para la sujeción, soporte y deslizamiento de cortinas en tubos, rieles o argollas de sistemas de decoración de interiores. Fabricado en alambre de acero zincado o acero inoxidable de alta resistencia, diseñado para prevenir la deformación por peso, con acabado pulido libre de rebabas que evita el enganche o daño de las telas.	UNIDAD	1
62	Chazo plástico de expansión para la fijación de tornillos y anclaje de elementos livianos en paredes de concreto, ladrillo o bloque macizo. Fabricado en compuesto de nailon (poliamida) o polietileno de alta densidad con aletas laterales anti-rotación, diseñado para un diámetro de perforación de 5/16 de pulgada (8 mm), con alta resistencia al impacto, al envejecimiento por humedad.	UNIDAD	36
63	Grapa metálica para la fijación y sujeción de cables, alambres o maderas en trabajos de electricidad, construcción o tapicería según el tipo de aplicación requerido. Fabricada en alambre de acero al carbono galvanizado o acero inoxidable con puntas afiladas para una penetración limpia, alta resistencia a la flexión, protección contra la oxidación por humedad.	UNIDAD	1
64	Taladro eléctrico (710 Vatios) rotatorio con función de percusión (rotomartillo) para perforación en metal, madera, mampostería y concreto liviano, con un voltaje de alimentación de 110-120V a 50/60 Hz. Fabricado con mandril de tres mordazas con llave para brocas de hasta 1/2 pulgada (13 mm), velocidad variable reversible mediante gatillo regulable, empuñadura lateral ergonómica de 360 grados con varilla de tope de profundidad, carcasa de alta resistencia a impactos, y con cumplimiento estricto de la certificación de seguridad eléctrica RETIE.	UNIDAD	1
65	Tornillo con tuerca de ensamble mecánico con cabeza hexagonal o cilíndrica y rosca estándar (UNC o métrica) para la fijación y unión de elementos metálicos o de madera. Fabricado en acero al carbono de grado comercial con acabado zincado para alta resistencia a la oxidación, incluye tuerca hexagonal compatible para el correcto torque de apriete, arandela plana o de presión según el requerimiento.	UNIDAD	20
66	Accesorio Tee eléctrica de PVC para canalización de circuitos eléctricos o de telecomunicaciones en instalaciones superpuestas o empotradas en paredes y cielorrasos. Fabricada en compuesto de Policloruro de Vinilo rígido de alto impacto, autoextinguible (no propaga la llama), resistente a la humedad y a agentes químicos.	UNIDAD	1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 86 de 101
INVITACION		

67	Rodillo para aplicación de pintura arquitectónica en superficies semirrugosas o rugosas, entregado por unidad, con una longitud de tubo de 9 pulgadas (228 mm), felpa de poliéster de alta densidad con una altura de pelo de 12 mm para garantizar una óptima absorción y retención de pintura sin dejar huellas, estructura interna de tubo plástico reforzado resistente a solventes, y compatible con manerales estándar de varilla de 1/4 de pulgada.	UNIDAD	9
68	Brocha para aplicación de pinturas, esmaltes y barnices, con un ancho de cabezal de 4 pulgadas (101.6 mm), filamentos de cerda natural de flexibilidad media para una óptima retención de pintura, virola metálica reforzada para evitar el desprendimiento de las cerdas, y mango ergonómico de polipropileno resistente a impactos con perforación para colgar.	UNIDAD	4
69	Bisturí metálico de 160 mm de longitud con cuerpo de aleación de zinc de 1.5 mm de espesor resistente a impactos, guía interna de acero inoxidable AISI 430 con un grosor de 0.8 mm para un deslizamiento fluido, mecanismo retráctil de bloqueo automático con resistencia a la presión de corte de hasta 20 kg, y compatibilidad con cuchillas seccionables estándar de acero al carbono de 18 mm de ancho y 0.5 mm de espesor.	UNIDAD	2
70	Espátula de 3 pulgadas (76.2 mm) de ancho de hoja fabricada en acero al carbono templado con 1.2 mm de espesor pulido a espejo para una flexibilidad estructural controlada, longitud de hoja útil de 100 mm con diseño de espiga completa introducida en un mango ergonómico de polipropileno de alta resistencia.	UNIDAD	2
71	Galón de pintura tipo 1 base agua color blanco de 3.785 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, diseñada con un rendimiento teórico de 40 metros cuadrados por galón a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.	UNIDAD	10
72	Brocha mona 2 1/2 para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 63.5 mm y un espesor de cerdas de 18 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 60 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	3
73	Brocha mona de 2 pulgadas para aplicación de recubrimientos arquitectónicos con un ancho de cabezal de 50.8 mm y un espesor de cerdas de 15 mm, filamentos de cerda natural seleccionada con una longitud expuesta de 55 mm fijados internamente mediante resina epóxica resistente a solventes orgánicos, virola de acero inoxidable de 0.5 mm de espesor asegurada mecánicamente al cuerpo, y mango de madera de haya pulida.	UNIDAD	4



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 87 de 101
INVITACION		

74	Pintura tipo 1 color blanco de base agua de 0.946 litros de volumen con formulación acrílica de alta viscosidad y un contenido de sólidos por peso del 50%, en presentación de un cuarto de galón y diseñada con un rendimiento teórico de 10 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película seca de 1.5 mils, con un tiempo de secado al tacto de 30 minutos y segundas manos a las 2 horas, con acabado mate de alta lavabilidad que soporta un mínimo de 400 ciclos de abrasión.	UNIDAD	2
75	Placa superboard de fibrocemento para sistemas de construcción en seco con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 8 mm, fabricada mediante fraguado en autoclave con una mezcla de cemento Portland, sílice y fibras celulósicas, con una densidad de 1.3 gramos por centímetro cúbico para garantizar alta estabilidad dimensional y resistencia al impacto.	UNIDAD	1
76	Placa panel yeso estándar para sistemas de construcción en seco en interiores con dimensiones de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y un espesor de 12.7 mm (1/2 pulgada), compuesta por un núcleo incombustible de yeso endurecido y caras revestidas con papel de celulosa de alta resistencia mecánica, con bordes longitudinales rebajados para facilitar el tratamiento de juntas con cinta y masilla, densidad promedio de 7.8 kilogramos por metro cuadrado.	UNIDAD	12
77	Pliegos de lija de agua grano 180 con dimensiones estándar de 230 mm de ancho por 280 mm de largo, fabricados con un respaldo de papel impermeable de peso tipo A altamente flexible y resistente al desgarrar en condiciones húmedas, compuesto por granos abrasivos de carburo de silicio distribuidos en estructura cerrada para garantizar un lijado uniforme.	UNIDAD	4
78	Cinta malla de fibra de vidrio para estuco y juntas en rollos de 50 mm de ancho por 45 metros de longitud y densidad estructural de 65 gramos por metro cuadrado, fabricada con filamentos de fibra de vidrio entrelazados en cuadrícula con tratamiento químico resistente a los álcalis, provista de una cara con adhesivo acrílico sensible a la presión de alta adherencia que elimina la necesidad de una capa previa de masilla.	UNIDAD	2
79	Estuco plástico base agua de 0.946 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico en presentación de un cuarto de galón y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 0.5 metros cuadrados por cuarto a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos con un nivel de compuestos orgánicos.	UNIDAD	2



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 88 de 101
INVITACION		

80	Galón de estuco plástico base agua de 3.785 litros de volumen con una densidad de 1.6 gramos por centímetro cúbico y un contenido de sólidos por peso del 72%, formulado con resinas acrílicas copolímeras y cargas minerales seleccionadas de carbonato de calcio finamente atomizado, diseñado con un rendimiento teórico de 2.2 metros cuadrados por galón a un espesor de película húmeda de 1 mm, con un tiempo de secado al tacto de 60 minutos y curado completo para lijado a las 4 horas, material de alta blancura con un porcentaje de reflectancia del 85%, libre de solventes orgánicos.	UNIDAD	2
81	Tornillo para drywall de 3.5 mm de diámetro nominal número 6 por 25.4 mm de longitud equivalente a 1 pulgada con cabeza tipo corneta y ranura Phillips número 2, fabricado en acero al carbono AISI 1022 con tratamiento térmico de cementado y templado que garantiza una dureza superficial mínima de 550 HV, acabado superficial fosfatizado negro resistente a la corrosión.	UNIDAD	100
82	Poliuretano PU40 sellador y adhesivo monocomponente en cartucho de 300 ml de volumen con una densidad de 1.4 gramos por centímetro cúbico y una dureza Shore A de 40, diseñado con una elongación a la rotura del 500% y un módulo de elasticidad al 100% de 0.6 Megapascals, con un tiempo de formación de piel de 45 minutos a una temperatura de 23 grados Celsius y una velocidad de curado completo de 3 milímetros por cada 24 horas, formulado con resinas de poliuretano de alta viscosidad que ofrecen una capacidad de movimiento de junta del 25%, con un rango de resistencia térmica operativa constante desde los menos 40 grados Celsius hasta los 90 grados Celsius.	UNIDAD	2
83	Tubo cortinero de 25.4 mm de diámetro exterior por 3.0 metros de longitud lineal y un espesor de pared de 1.0 mm, fabricado en acero de bajo carbono laminado en frío para garantizar alta rigidez estructural, con acabado superficial de recubrimiento electrolítico cromado brillante de alta adherencia que proporciona una resistencia a la corrosión.	UNIDAD	1
84	Broca para concreto y mampostería de 3/8 de pulgada de diámetro por 6 pulgadas de longitud total con vástago cilíndrico, fabricada con cuerpo de acero aleado al cromo niquelado endurecido a 50 HRC y punta con inserto de carburo de tungsteno soldado a alta temperatura con geometría de corte a 130 grados para perforación por percusión.	UNIDAD	1
85	Pegante PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón, formulado como soldadura líquida solvente de viscosidad regular a base de resinas de policloruro de vinilo con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (Low VOC), diseñado para generar la fusión química en frío de tuberías y accesorios de PVC rígido de hasta 4 pulgadas de diámetro en sistemas de agua fría a presión, con un tiempo de agarre inicial de 30 segundos y un curado completo para pruebas de presión en un lapso de 2 horas.	UNIDAD	1



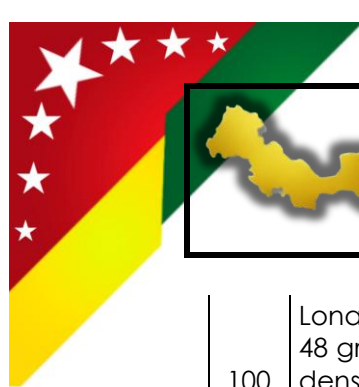
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 89 de 101
INVITACION		

86	Accesorio Te de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con tres conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con ángulo de derivación a 90 grados para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	4
87	Limpiador PVC de 946 ml de volumen en presentación de un cuarto de galón formulado a base de solventes químicos orgánicos como acetona y metiletilcetona, diseñado para desengrasar, ablandar y preparar las superficies de contacto en tuberías y accesorios de PVC y CPVC, garantizando la correcta penetración y posterior fusión de la soldadura líquida.	UNIDAD	1
88	Par de botas de caucho de caña alta con una altura de 35 cm en talla 41, fabricadas mediante co-inyección de compuesto de policloruro de vinilo (PVC) 100% impermeable con alta flexibilidad, forro interno textil de poliéster de tejido tubular para mitigar la humedad, suela con labrado profundo autolimpiante y propiedades antideslizantes resistente a hidrocarburos, ácidos grasos y detergentes, y refuerzos integrados en puntera, talón y tobillos para protección contra impactos mecánicos menores.	UNIDAD	1
89	Unión de 1 pulgada (25.4 mm) de diámetro nominal con dos conexiones hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius con tope interno central para la alineación exacta de la tubería en tramos rectos de sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	8
90	Reducción buje de 1 pulgada (25.4 mm) exterior a 1/2 pulgada (12.7 mm) interior con conexiones macho-hembra lisas para cementar, fabricada en policloruro de vinilo (PVC) rígido, diseñada para soportar una presión hidrostática de trabajo de 500 PSI a 23 grados Celsius para sistemas de distribución de agua a presión.	UNIDAD	3
91	Chazo plástico de 3/8 de pulgada (9.5 mm) por 2 pulgadas (50.8 mm) acoplado con tornillo de acero cincado de 1/4 de pulgada por 2 y 1/2 pulgadas con cabeza hexagonal, cuerpo de polietileno de alta densidad con aletas antirotación y expansión bidireccional, diseñado para anclaje mecánico en concreto o mampostería con capacidad de carga a la tracción de hasta 80 kilogramos.	UNIDAD	16
92	Varilla roscada de 1/2 pulgada (12.7 mm) de diámetro nominal por 1.0 metro de longitud lineal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, fabricada en acero al carbono de grado comercial con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para soportar sistemas de suspensión y anclajes estructurales con alta resistencia a la tracción.	UNIDAD	3



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 90 de 101
INVITACION		

93	Arandela plana de 1/2 pulgada de diámetro nominal con un diámetro interior de 14.3 mm, diámetro exterior de 34.9 mm y un espesor de 2.8 mm, fabricada en acero al carbono de alta resistencia con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para distribuir homogéneamente la carga de apriete en ensambles con pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	50
94	Tuerca hexagonal de 1/2 pulgada de diámetro nominal con rosca ordinaria UNC de 13 hilos por pulgada, ancho entre caras de 3/4 de pulgada (19.05 mm) y altura de 11.1 mm, fabricada en acero al carbono con acabado cincado electrolítico contra la corrosión, diseñada para fijación mecánica de alta resistencia en pernos o varillas roscadas.	UNIDAD	30
95	Extensión de 8.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm ²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	2
96	Extensión de 10.0 metros de longitud lineal con cable trifilar de calibre 14 AWG (3x2.08 mm ²), capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, conductores de cobre multifilar con chaqueta exterior de PVC tipo SJTW color naranja resistente a la abrasión y retardante al fuego, provista de clavija macho y receptáculo hembra de tres contactos con polo a tierra para uso pesado.	UNIDAD	8
97	Paquete de amarras plásticas de 100 unidades con dimensiones de 300 mm de longitud por 4.8 mm de ancho y resistencia mínima a la tracción de 22 kilogramos, fabricadas en poliamida 6.6 (Nylon) de alta tenacidad con aditivos resistentes a los rayos ultravioleta, provistas de cabeza de cierre con trinquete de bloqueo interno no retornable de alta seguridad.	UNIDAD	1
98	Listón de madera de 60 mm de espesor por 60 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricado en madera de pino cepillado de primera calidad con un contenido de humedad controlado inferior al 12% para garantizar alta resistencia estructural y mínima deformación, inmunizado contra plagas y hongos, con caras pulidas y cantos rectificadas libres de nudos sueltos, diseñado para estructuras de soporte pesado, marcos o carpintería fina.	UNIDAD	2
99	Guadua cepillada de 100 mm de diámetro promedio por 4.0 metros de longitud lineal con un espesor de pared mínimo de 12 mm, sometida a proceso de curado y secado controlado para garantizar estabilidad estructural, inmunizada por inmersión en sales de boro para la protección contra hongos e insectos.	UNIDAD	30



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 91 de 101
INVITACION		

100	Lona verde de cerramiento de 2.10 metros de ancho y gramaje de 48 gramos por metro cuadrado, fabricada en polipropileno de alta densidad con aditivo UV, estructura entrelazada de alta resistencia a la tracción y al desgarrar por viento, diseñada para delimitación perimetral y barrera de polvo en obras.	METRO	50
101	Libra de puntillas de 2 pulgadas (50.8 mm) de longitud y 2.8 mm de diámetro nominal, fabricadas en acero al carbono trefilado en frío con cabeza plana y estriada antideslizante, cuerpo redondo liso y punta tipo diamante de alta penetración, diseñadas para fijación mecánica en madera o carpintería general.	UNIDAD	2
102	Multitoma eléctrica de 6 salidas con cable de 1.0 metro de longitud calibre 14 AWG, capacidad eléctrica de 125 voltios, 15 amperios y 1875 vatios de potencia máxima, fabricada con carcasa de plástico ABS retardante al fuego de alta resistencia a impactos, provista de un interruptor de encendido y apagado con disyuntor térmico integrado de 15 amperios para protección contra sobrecargas, y clavija macho de tres contactos con polo a tierra.	UNIDAD	1
103	Kit de accesorios internos para inodoro de descarga simple compatible con tanques de 2 pulgadas (50.8 mm) de diámetro de salida, que incluye una válvula de llenado antisifón con regulación de flotador de altura ajustable desde 200 mm hasta 300 mm, una válvula de descarga con flapper o pera de caucho de alta sellabilidad resistente al cloro, y una palanca de accionamiento frontal fabricada en ABS cromado, todo el conjunto inyectado en plástico técnico polioximetileno (POM) de alta resistencia química a aguas duras y diseñado para operar a una presión de red de hasta 80 PSI.	UNIDAD	6
104	Tabla de madera de 20 mm de espesor por 80 mm de ancho por 3.0 metros de longitud lineal fabricada en madera de pino cepillado con contenido de humedad inferior al 15% para garantizar estabilidad dimensional, libre de nudos caídos o grietas profundas, con caras pulidas y cantos rectificados para brindar una alta resistencia mecánica en aplicaciones de estructuras, formaletas o carpintería.	UNIDAD	9
105	Alambre negro recocido en chipa de calibre 18 con un diámetro nominal de 1.24 mm, fabricado en acero de bajo carbono con tratamiento de recocido térmico que garantiza un porcentaje mínimo de elongación del 15% para flexibilidad manual, diseñado para el amarre de barras de refuerzo con una resistencia a la tracción de 350 Megapascuales.	KILO	150
106	Hoja arquitectónica master plus pura rojo blanco con 0.30 mm de espesor y dimensiones de 90 cm de ancho por 6.0 metros de longitud, fabricada en acero estructural galvanizado con acabado prepintado termoendurecible rojo en la cara superior y blanco en la base, con geometría trapezoidal de alta rigidez mecánica.	UNIDAD	20

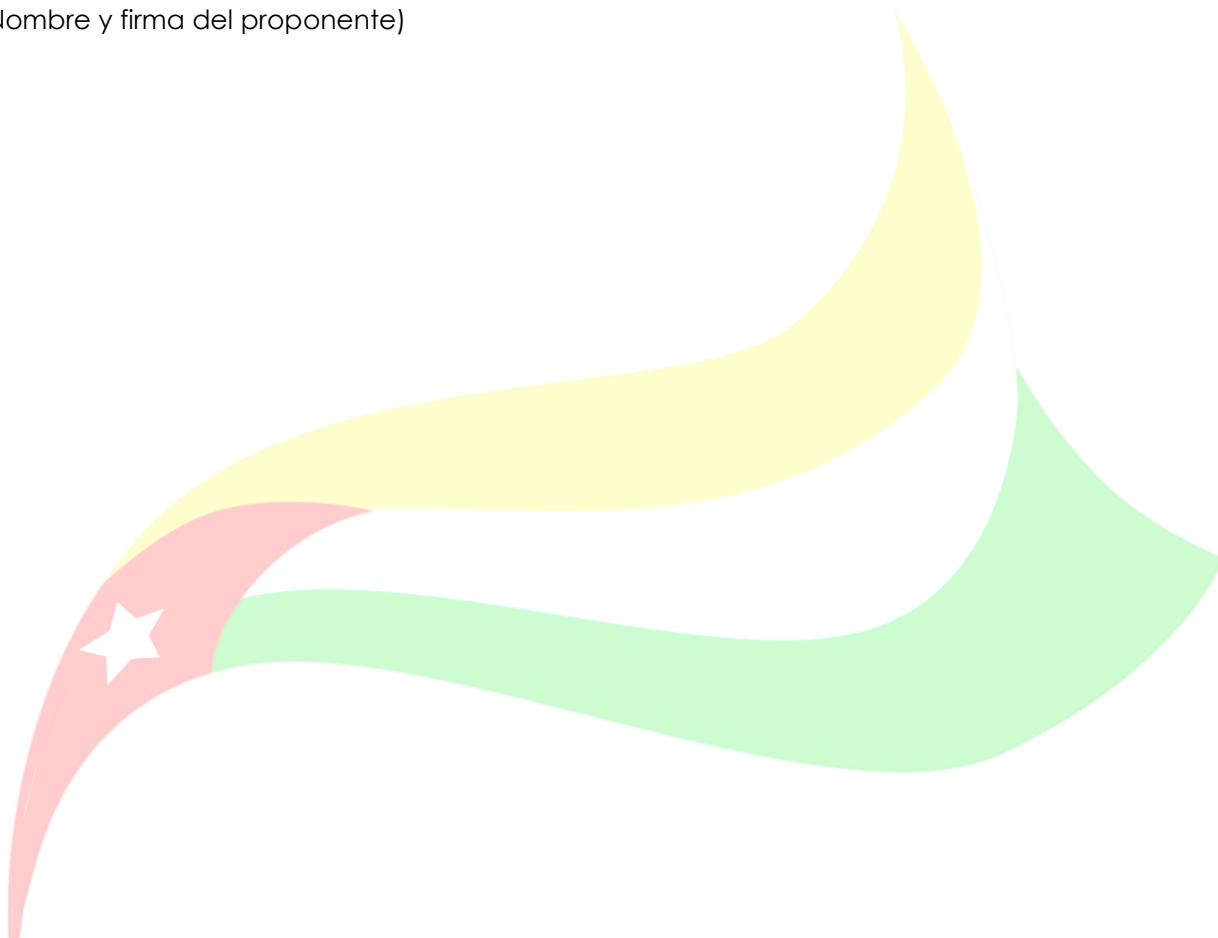
SEGUNDO. Acepto todas y cada una de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso solicitadas por la Entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 92 de 101

TERCERO. En caso de que mi propuesta sea aceptada por parte del Municipio de La Llanada, me comprometo a las actividades de operación logística relacionadas anteriormente, en cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

(Nombre y firma del proponente)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 93 de 101

**FORMATO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)
Objeto. (Citar objeto del proceso)

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de: (nombre del proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de La Llanada, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia
4. Nos comprometemos a revelar la información que, sobre el Proceso de Contratación de la referencia, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y le de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso interrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del mes de ____ del 2026.

[Nombre, firma y cédula del proponente/representante Legal/apoderado]

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes del proponente plural]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 94 de 101

FORMATO No. 5
CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

Objeto. (Citar objeto del proceso)

Los suscritos, _____ (nombre del Representante legal) y _____ (nombre del Representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Invitación Pública de la referencia cuyo objeto es: _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. NOMBRE DEL CONSORCIO: _____

2. EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

3.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIÓN (%) 1)

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

4. El Terminio de Duración del Consorcio será de _____

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 95 de 101

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 2026.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 96 de 101

FORMATO No. 6
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

Objeto. (Citar objeto del proceso)

Los suscritos, _____ (nombre del Representante legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en la Convocatoria pública de la referencia cuyo objeto es: _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL: _____

2. LA UNION TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIÓN (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. Reglas Básicas que regulan las relaciones de sus integrantes y responsabilidades: _____

4. El Terminio de Duración de la Unión Temporal es de: _____

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es: _____

Dirección de correo:

Dirección electrónica:

Teléfono:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Versión: 02
		Página 97 de 101

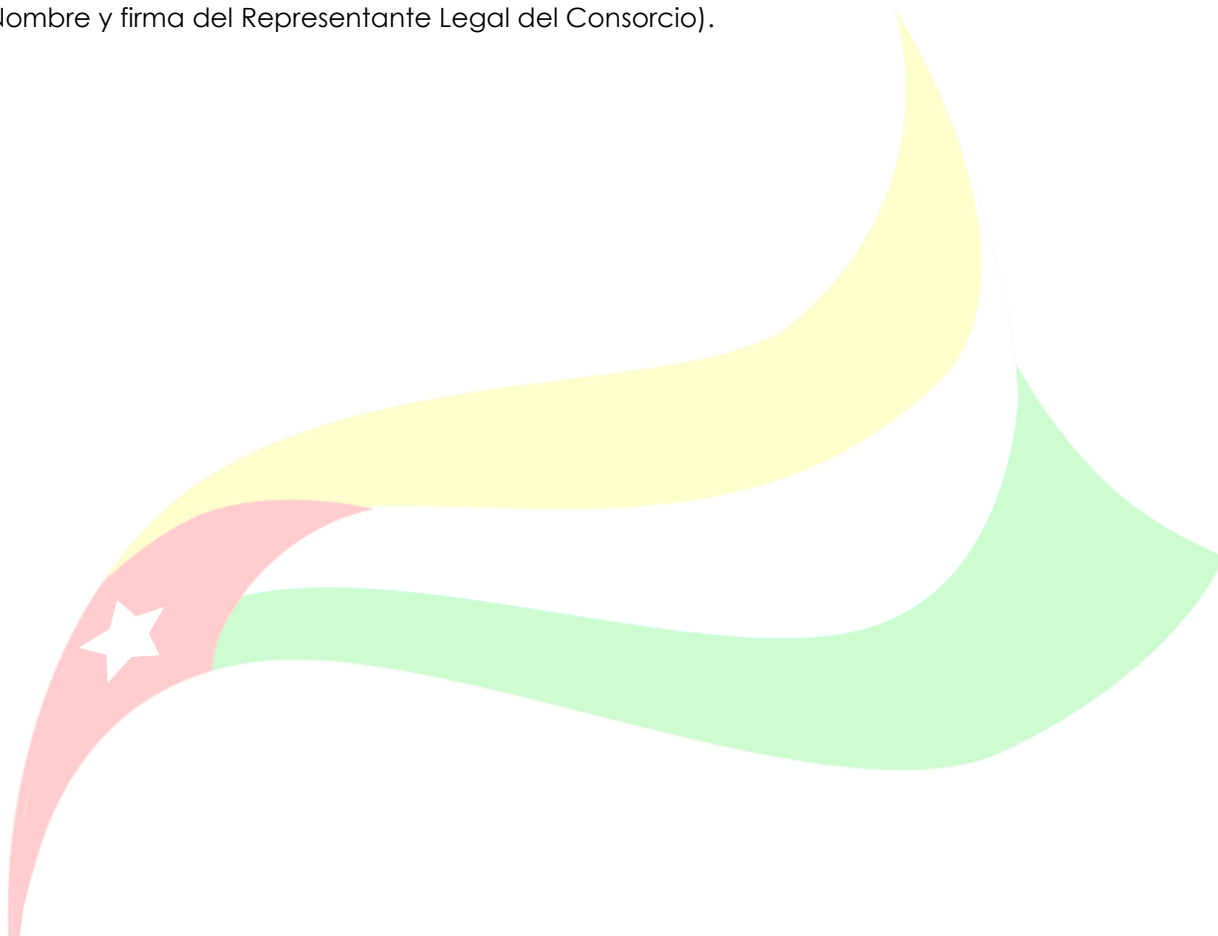
Telefax:

Ciudad:

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 2026.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio).



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 98 de 101

FORMATO No. 7
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
 Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)
Objeto. (Citar objeto del proceso)

Respetados señores:

[Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

O

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Página 99 de 101
INVITACION		

mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación).

(En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados).

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del dos mil veintiséis (2026)

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

CUANDO DILIGENCIE SU INFORMACIÓN EN ESTOS FORMATOS, AGRADECEMOS ELIMINAR LAS PARTES QUE APARECEN EN AZUL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 02
	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Página 100 de 101

FORMATO N° 8
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

(Lugar y fecha)

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA
 Ciudad.

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)
Objeto. (Citar objeto del proceso)

[Use la opción que corresponda, según tenga o no personal a cargo]

Yo _____ identificado (a) con C.C. N°. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

O

Yo _____ identificado (a) con C.C. N°. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de mis aportes, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales).

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ del _____

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

CUANDO DILIGENCIE SU INFORMACIÓN EN ESTOS FORMATOS, AGRADECEMOS ELIMINAR LAS PARTES QUE APARECEN EN AZUL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	DAL – 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACION	Versión: 02
		Página 101 de 101

**FORMATO No. 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Lugar y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE LA LLANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. (Citar No. proceso)

Objeto. (Citar objeto del proceso)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ **IDENTIFICACIÓN:**

No.	No. Contrato	Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor
1						

Firma del proponente: _____

Rep. Legal: _____. (En caso de personas jurídicas)

Dirección: _____